

SERVICIO DE MEDIOAMBIENTE

MEMORIA ANUAL

2017

SERVICIO DE MEDIOAMBIENTE

MEMORIA ANUAL 2017

INDICE

INTRODUCCIÓN.

1. RELACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS.
2. CANALES DE PARTICIPACION CIUDADADANA EN LA GESTION DEL SERVICIO
 - 2.1. OFICINA DEL VECINO
 - 2.2. LINEA VERDE
3. CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD
4. COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y/O ENTIDADES
 - 4.1. CONVENIO DE MANTENIMIENTO DE FACHADAS
 - 4.2. CONVENIO DE ROPA
 - 4.3. CONVENIO PUNTO LIMPIO
 - 4.4. CONVENIO GESTION DEL CENTRO DE PROTECCION ANIMAL.
 - 4.5. CONVENIO CON LA UCLM
 - 4.6. CONVENIO CON UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.
 - 4.7. CONVENIO CON EL CENTRO DE RESPIRO ALOÏS DE ALZHEIMER
 - 4.8. CONVENIO CON ECOHUERTA
5. AREAS DE ACTUACIÓN
 - 5.1. EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL
 - 5.1.1. CELEBRACIÓN DIAS CALENDARIO AMBIENTAL
 - 5.1.2. PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIO DE MONITORES CONCEJALIA DE EDUCACION.
 - 5.1.3. PROGRAMA COLABORACIÓN CRUZ ROJA.
 - 5.1.4. PROGRAMA DE RECICLADO.
 - 5.1.5. CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN SANTA MARIA DE ALARCOS.
 - 5.1.6. LIGA PEQUERECICLADORES.
 - 5.1.7. JORNADAS DE CALIDAD DEL AIRE.
 - 5.1.8. AQUOLOGÍA.
 - 5.1.9. CERTIFICACIÓN TU PAPEL 21.
 - 5.1.10. CUENTOS EDUCATIVOS LA CACA MALAPATA.
 - 5.1.11. JUEGO DE REINOS.

- 5.1.12. ACTIVIDAD SAN MARTIN DE PORRES.
- 5.1.13. LA RULETA MEDIOAMBIENTAL.
- 5.1.14. PROGRAMA DE GARANTIA+55
- 5.2. LIMPIEZA VIARIA Y GESTION DE RESIDUOS
 - 5.2.1. PRESUPUESTO ANUAL.
 - 5.2.2. PARQUE MÓVIL DEL SERVICIO
 - 5.2.3. RECURSOS HUMANOS DE LA SECCION
 - 5.2.4. SERVICIOS PRESTADOS
 - 5.2.5. OPERATIVOS ESPECIALES REALIZADOS POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA
 - 5.2.5.1. ATENCIÓN DE ACTOS Y CELEBRACIONES
 - 5.2.5.2. CAIDA DE LA HOJA
 - 5.2.6. GESTIÓN DE RESIDUOS.
 - 5.2.7. PUNTO LIMPIO DE LARACHE.
 - 5.2.7.1. ECOPUNTO MOVIL EN LAS PEDANÍAS.
 - 5.2.8. INSPECCION DE LIMPIEZA.
 - 5.2.9. QUEJAS Y RECLAMACIONES ATENDIDAS.
 - 5.2.10. DESARROLLO DEL PLAN ESTRATEGICO DE LIMPIEZA Y GESTION DE RESIDUOS (2016-2019).
 - 5.2.10.1. ANALISIS DE SITUACION.
 - 5.2.10.2. MEDIDAS A LLEVAR A CABO.
 - 5.2.10.3. PRIMERAS CONCRECIONES DE ESTE PLAN ESTRATEGICO.
- 5.3. PARQUES Y JARDINES
 - 5.3.1. PRESUPUESTO DE LA SECCIÓN.
 - 5.3.2. SUPERFICIE DE ZONAS VERDES Y UNIDADES DE ARBOLADO
 - 5.3.3. RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.
 - 5.3.4. PARQUE MÓVIL Y MAQUINARIA DE LA SECCIÓN.
 - 5.3.5. SERVICIOS PRESTADOS.
 - 5.3.6. QUEJAS Y RECLAMACIONES.
- 5.4. CALIDAD AMBIENTAL
 - 5.4.1. QUEJAS POR RUIDOS, VIBRACIONES Y/O MALOS OLORES PROVENIENTES DE ACTIVIDADES Y/O INSTALACIONES.
 - 5.4.2. TERRAZAS DE VELADORES EN LA VÍA PÚBLICA.
 - 5.4.3. LICENCIA DE APERTURA Y CAMBIOS DE TITULARIDAD DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.
 - 5.4.4. ACTAS DE INSPECCIÓN ACÚSTICA POLICÍA LOCAL.

5.4.5. INFORMACIÓN FACILITADA POR LOS TÉCNICOS DE LA SECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL.

5.4.6. ZONA AMBIENTALMENTE SATURADA (ZAS) DEL BARRIO DENOMINADO “EL TORREON”

5.5. ADMINISTRACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO

5.5.1. COMPETENCIA SANCIONADORA.

5.5.2. EVOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES.

5.5.3. ESTADO DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES A 31 DE DICIEMBRE.

5.5.4. ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES POR ORDENANZAS.

5.5.5. EJECUCIÓN SUBSIDIARIA.

5.5.6. OTRAS ACTUACIONES

- ⤴ ACTUACIONES SOBRE EXPLOTACIONES GANADERAS
- ⤴ CENSO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA
- ⤴ REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS
- ⤴ AUTORIZACION CIRCOS.
- ⤴ COMISIÓN LOCAL DE PASTOS Y RASTROJERAS

INTRODUCCIÓN

La Concejalía de Medioambiente se vertebra en 3 Secciones de actuación técnica: Sección de Limpieza y Residuos, la Sección de Zonas Verdes y la Sección de Calidad Ambiental. Además, trabajando de forma transversal a todas las áreas de la Concejalía se cuenta con un Técnico Jurídico de Gestión, que a su vez aborda el área de Educación y Sensibilización Ambiental junto al Jefe de Sección de Limpieza Viaria y Gestión de Residuos, siendo apoyada por el resto de personal del Servicio.

1. RELACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS

SECCIÓN DE LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS:

- Limpieza viaria los 365 días del año. Atención adicional de eventos y actividades extraordinarias (Feria, Pandorga, Semana Santa, Carnaval, Fiestas de Barrio...).
- Eliminación de pintadas en fachadas de edificios públicos y mobiliario urbano.
- Control del contrato de recogida de Residuos Urbanos (Consortio RSU).
- Recogida domiciliaria gratuita de residuos voluminosos para particulares.
- Recogida domiciliaria de animales domésticos muertos.
- Gestión directa del Punto Limpio de Larache: de lunes a sábado, mañana y tarde y domingos mañana
- ECOPUNTO móvil en las pedanías de las Casas y Valverde
- Rehabilitación y limpieza de solares y espacios periurbanos.
- Desarrollo del programa de desratización y desinsectación en alcantarillado y edificios municipales.
- Inspección y control de actividades, obras y particulares, respecto del cumplimiento de las Ordenanzas Medioambientales.

SECCIÓN DE ZONAS VERDES

- Mantenimiento y mejora de las zonas verdes municipales, del arbolado viario, de la jardinería de edificios municipales y ornamentación de actividades institucionales.
- Mantenimiento de las zonas de juegos infantiles.
- Colaboración en el mantenimiento de la jardinería de los Colegios Públicos.
- Dirección y control de la contrata de mantenimiento de zonas verdes.
- Colaboración con los Servicios de Urbanismo en cuantas actuaciones tengan relación con las zonas verdes y el arbolado viario en cualquiera de sus fases de desarrollo.
- Inspección y control de los maceteros, jardineras y vegetación de propiedad privada en lo que respecta a su afección a la vía pública.

SECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL:

- Elaboración de informes de actividades sujetas al Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- Elaboración de informes para la instalación de terrazas en la vía pública.
- Elaboración de informes de ocupación de la vía pública.
- Comprobación de molestias vecinales por actividades (ruidos, vibraciones, olores, etc.).

ÁREA JURÍDICA:

- Tramitación expedientes relacionados con las materias propias del servicio de medioambiente (sancionadores, órdenes de ejecución, ...).
- Colaboración con la Concejalía de Consumo y Mercado, tramitando expedientes sancionadores de la Ordenanza de Venta Ambulante y ofreciendo asesoría jurídica.
- Elaboración normativa municipal relacionada con el Servicio
- Redacción de reglamentos, informes,... dentro del ámbito de actuación del Servicio.
- Asesoramiento jurídico en las materias propias del área.
- Tramitación de licencias para la tenencia de equinos y de animales potencialmente peligrosos.
- Mantenimiento del Censo de Animales de Compañía.
- Secretaría Comisión Local de Pastos y Rastrojeras.

PARTICIPACIÓN, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

- Coordinación del Consejo Local de Sostenibilidad.
- Elaboración y coordinación de actividades de educación y sensibilización ambiental.
- Coordinación Línea Verde Ciudad Real
- Control Cumplimiento del Convenio de la Asociación Protectora de Animales y Plantas la Bienvenida.
- Colaboración con otras concejalías en el desarrollo de actividades de Educación Ambiental.
- Campañas de sensibilización.

2. CANALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE MEDIOAMBIENTE

La ciudadanía dispone de los siguientes canales de participación para hacernos llegar sus inquietudes:

- ▲ De forma presencial.
- ▲ A través de llamada telefónica: 926 21 10 44
- ▲ A través del correo electrónico medioambiente@ayto-ciudadreal.es
- ▲ A través de la Oficina del Vecino: <http://ciudadreal.es/ciudadanos/oficina-del-vecino.html>
- ▲ A través de la aplicación LINEA VERDE CIUDAD REAL

Las tres primeras vías de participación se analizarán en cada una de las áreas de actuación, dedicando este apartado por su especial trascendencia a la Oficina del Vecino y a la Línea Verde.

2.1. OFICINA DEL VECINO

Para mejorar la calidad de sus servicios, el Ayuntamiento de Ciudad Real cuenta con una Oficina del Vecino, a través de la cual nos remiten sugerencias y reclamaciones, derivándose a Medioambiente aquellas de su competencia, las cuales son respondidas en un plazo máximo de diez días. La gestión de estas sugerencias y reclamaciones pone a disposición de la concejalía una valiosa información para mejorar los servicios y satisfacer las necesidades de los usuarios.

La relación de sugerencias y reclamaciones recibidas en 2017 respecto de los tres años anteriores en la siguiente tabla:

	RECLAMACIONES				SUGERENCIAS			
	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017
LIMPIEZA	87	99	67	94	1	10	8	9
ZONAS VERDES	19	25	38	39	9	20	11	17
CALIDAD AMBIENTAL	20	26	15	7	1	0	1	—
ANIMALES	—	—	1	12	—	6	—	3
OTROS	—	—	—	3	—	—	—	2
TOTAL	135	150	120		13	30	20	31

El desglose por materias de las reclamaciones recibidas en 2017 es el siguiente:

MOTIVO	Exp.
Animales	12
DDD	9
Limpieza: suciedad, papeleras, horarios,...	65
Jardines/Zonas verdes	14
Arboles	25
Terrazas	1
Olores	1
Palomas	2
Vertidos	1
Ruidos	5
Solares	4
Contenedores	13
Otros	3
Total	155

2.2. LINEA VERDE

Línea Verde Ciudad Real se ha convertido en una herramienta básica de participación y colaboración ciudadana con el Servicio de Medioambiente.

Línea Verde ciudad Real ofrece un servicio de consultas medioambientales para las empresas y ciudadanos del municipio, las cuales son respondidas por un grupo de expertos en un plazo máximo de 24 horas. Se puede acceder a Línea Verde a través de consulta “on line” (info@lineaverdecidudadreal.com), o bien a través del número de teléfono 902193768, en horario de 9 a 18h.

Aparte del servicio de Consultas ambientales, dentro de la aplicación Línea Verde, los ciudadanos pueden poner en conocimiento de los responsables municipales cualquier incidencia de la ciudad de una forma fácil y rápida en relación con el mantenimiento de la misma. Las incidencias se pueden enviar a través de la web www.lineaverdecidudadreal.com, o bien desde el móvil, descargando la app línea verde.

En el siguiente cuadro puede observarse el desglose de las incidencias durante el año 2017.

LIMPIEZA				
	1 TRIM.	2TRIM.	3TRIM.	4TRIM.
Limpieza urbana	77	162	179	83
Residuos	9	32	22	21
Plagas urbanas	6	23	25	6
ZONAS VERDES				
	1 TRIM.	2TRIM.	3TRIM.	4TRIM.
Parques y Jardines	22	50	44	26
Arbolado viario	14	26	28	15
CALIDAD AMBIENTAL				
	1 TRIM.	2TRIM.	3TRIM.	4TRIM.
Calidad Ambiental	3	8	9	2
MOVILIDAD				
	1 TRIM.	2TRIM.	3TRIM.	4TRIM.
Movilidad/Tráfico	30	42	22	23
Transporte público	2	3	3	7
ACCESIBILIDAD				
	1 TRIM.	2TRIM.	3TRIM.	4TRIM.
Accesibilidad	23	23	11	27
POLICIA LOCAL				
	1 TRIM.	2TRIM.	3TRIM.	4TRIM.
Policía Local	43	48	31	33

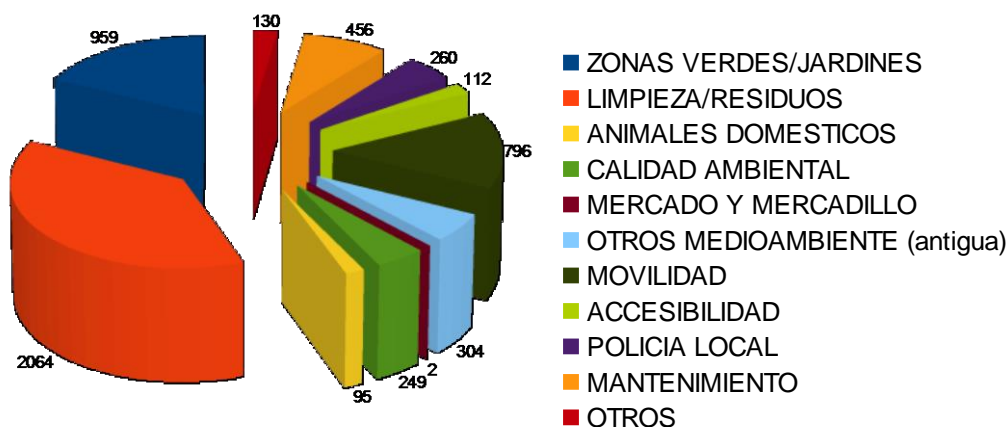
	1 TRIM.	2TRIM.	3TRIM.	4TRIM.
Alumbrado público	14	9	13	12
Mantenimiento vía pública	61	51	56	40
OTROS				
	1 TRIM.	2TRIM.	3TRIM.	4TRIM.
Otros	11	13	30	29
TOTAL				
1TRIM	2º TRIM	3TRIM	4ºTRIM	TOTAL
315	490	473	324	1602

La relación de incidencias respecto del área en la que se encuadran es la siguiente:

	2014	2015	2016	2017	ACUMULADO(desde puesta en marcha en el año 2013)
ZONAS VERDES/JARDINES	206	203	180	225	959
LIMPIEZA/RESIDUOS	296	371	476	645	2064
ANIMALES DOMESTICOS	33	28	17	—	95
CALIDAD AMBIENTAL	74	94	37	22	249
MERCADO Y MERCADILLO	1	0	—	—	2
OTROS MEDIOAMBIENTE (antigua)	92	83	12	—	304
MOVILIDAD	197	217	141	132	796
ACCESIBILIDAD	—	—	28	84	112
POLICIA LOCAL	—	—	105	155	260
MANTENIMIENTO	—	—	200	256	456
OTROS	—	—	47	83	130
TOTAL	899	996	1250	1602	5427

Durante el año 2017, las incidencias recibidas a través de la aplicación han continuado su tendencia ascendente, incrementándose en 352, hecho motivado, tanto por la difusión de la herramienta entre la población como por la implicación de otros servicios municipales en la misma, como pueden ser mantenimiento policía local o accesibilidad.

Valorándose por áreas, desde la puesta en marcha de la aplicación, desde el año 2013, hasta el 31 de diciembre de 2017, se obtiene el siguiente gráfico:



El mayor porcentaje de las incidencias, 38% son las relativas a Limpieza Viaria, sin bien este porcentaje se ha reducido con respecto al año anterior, que suponía un 50.23%. A las Incidencias de Limpieza, le siguen las de zonas verdes (17.7%) y Movilidad (14.7%).

Destacar el notable incremento del uso de esta herramienta que viene a agilizar la comunicación del ciudadano con los Servicios Municipales y que permite la pronta respuesta de estos últimos ante determinadas incidencias.

3. CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD.

Si bien, en el desarrollo de sus actividades, el servicio de medioambiente cuenta con diferentes entidades e instituciones, y el ciudadano puede participar directamente en la actividad del Servicio a través de la Oficina del Vecino o la Línea Verde, el órgano de participación por excelencia lo constituye el Consejo Local de Sostenibilidad.

Durante el año 2017, se han celebrado las siguientes reuniones del Consejo Local de Sostenibilidad:

- **19 de febrero de 2017**
 - Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
 - Presentación de la Memoria Anual del Servicio de Medio Ambiente del año 2016.
 - Presentación de la Memoria Anual del Servicio de Consumo y Mercados.
 - Información sobre funcionamiento de grupos de trabajo en el seno del Consejo.
- **19 de Abril de 2017 (Extraordinaria)**
 - Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
 - Aprobación de nuevos miembros.
- **19 de abril 2017 (Ordinaria)**
 - Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
 - Informe de actuaciones Concejala de Consumo
 - Informe de actuaciones Concejala de Medio Ambiente
 - Propuesta de Modificación de la Ordenanza Municipal de Limpieza y Residuos.
- **19 septiembre 2017**
 - Bienvenida a los nuevos miembros.
 - Información sobre actuaciones realizadas en la Concejalía de Medio Ambiente.
 - Información sobre actuaciones realizadas en la Concejalía de Mercados y Consumo.
 - Propuesta de creación de grupo de trabajo para estudio de nueva redacción de la Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria y Residuos.

En lo que se refiere a los Grupos de trabajo, actualmente hay funcionando dos. Uno de Limpieza Viaria que está estudiando las modificaciones a la Ordenanza Municipal de Limpieza, habiéndose reunido una vez en el año 2017 y un segundo de Bienestar Animal, el cual ha mantenido dos reuniones en 2017.

4. COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y/O ENTIDADES.

Aparte de los canales de participación ciudadana de los que se ha hablado, el Servicio de Medioambiente ha continuado su colaboración con diferentes entidades e instituciones para la defensa de intereses comunes.

4.1. CONVENIO DE MANTENIMIENTO DE FACHADAS

El objetivo del Convenio es colaborar con los particulares en el mantenimiento del ornato de sus fachadas, concretamente, manteniendo los paramentos exteriores de los edificios, libres de pintadas.

Actualmente este convenio está firmado con seis comunidades de cocheras y de propietarios y con dos colegios y/o asociaciones.

4.2. CONVENIO DE ROPA

Desde el año 2005, el Ayuntamiento de Ciudad Real tiene firmado un Convenio con la empresa "Jóvenes Unidos por el desarrollo medioambiental (JUPDA S.L.)", para la recogida selectiva de ropa y calzado.

4.3. CONVENIO PUNTO LIMPIO

El Ayuntamiento de Ciudad Real contempla la posibilidad de establecer convenios con colectivos para que estos puedan acceder al punto limpio, regulándose las condiciones de uso y siempre y cuando existan dificultades para su gestión por otro sistema, no debiendo en ningún caso superar el volumen de los residuos entregados el 30% del total de cada tipo de residuos gestionados por el Punto Limpio.

Actualmente, el Servicio de Medioambiente tiene firmado convenio con la Asociación de Siderometalurgia y la Asociación Provincial de Limpieza.

4.4. CONVENIO GESTIÓN CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL.

A tenor de lo establecido en la Ley 7/1990, de 28 de diciembre de Protección de Animales Domésticos, corresponde al Ayuntamiento la recogida de animales abandonados, así como hacerse cargo de los mismos y retenerlos hasta que sean recuperados, cedidos o sacrificados. Para el cumplimiento de lo anterior, el Ayuntamiento podrá establecer convenios con Asociaciones de Protección y Defensa de los Animales Domésticos.

Durante el año 2017 se ha mantenido el Convenio firmado con la Asociación Protectora de Animales y Plantas la Bienvenida, para la gestión del mismo y el cumplimiento de las obligaciones relativas a animales abandonados que corresponden al Ayuntamiento de Ciudad Real, cediéndose el uso de las instalaciones e incrementando la partida presupuestaria en 10.000€, ascendiendo a 56.000€

El resumen de la gestión del Centro de Protección Animal durante el año 2017 se puede ver en el siguiente cuadro:

RESUMEN AÑO 2017											
MES	ENTRADAS				SALIDAS				DESTINOS		
	TIPO	LLEGADAS	DEVUELTOS	TOTAL	SALIDAS	FALLECIDOS	RECUPERDOS	TOTAL	ESPAÑA	INTERNACIONAL	
ENERO	FELINO	0	4	29	2	0	7	36	0	2	
	CANINO	29			34	0			20	7	
FEBRERO	FELINO	2	3	31	6	0	12	40	2	4	
	CANINO	29			34	0			17	5	
MARZO	FELINO	8	0	39	6	1	9	44	3	3	
	CANINO	31			38	2			15	14	
ABRIL	FELINO	10	1	46	6	4	10	31	4	2	
	CANINO	36			25	5			9	6	
MAYO	FELINO	11	1	60	3	5	6	26	1	2	
	CANINO	49			23	4			9	8	
JUNIO	FELINO	21	0	49	10	3	1	36	6	4	
	CANINO	28			26	5			10	15	
JULIO	FELINO	4	0	59	4	0	5	30	4	0	
	CANINO	55			26	2			15	6	
AGOSTO	FELINO	6	1	25	3	1	5	31	1	2	
	CANINO	19			28	2			19	4	
SEPTIEMBRE	FELINO	8	0	36	5	1	5	30	5	0	
	CANINO	28			25	3			12	8	
OCTUBRE	FELINO	4	1	19	2	0	2	29	1	1	
	CANINO	15			27	2			14	11	
NOVIEMBRE	FELINO	4	2	27	8	0	2	37	5	3	
	CANINO	23			29	3			11	16	
DICIEMBRE	FELINO	0	0	30	4	0	6	28	3	1	
	CANINO	30			24	7			9	9	
TOTAL LLEGADAS					TOTAL SALIDAS		FALLECIDOS		ESPAÑA		ALEMANIA
	CANINO	372			CANINO	339	35		CANINO	160	109
	FELINO	78			FELINO	59	15		FELINO	35	24
	TOTAL	450			TOTAL	398	50		TOTAL	195	133
											328

4.5. CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA.

El Ayuntamiento de Ciudad Real firma un Convenio con la Universidad de Castilla la Mancha, con la finalidad de realizar un mantenimiento integral de las zonas verdes dependientes de la Universidad, a cambio de un canon anual establecido en 80.000 euros.

La firma del convenio se sustenta en el principio de lealtad institucional establecido en el artículo 4.1-d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en razones de eficacia y por ausencia de medios técnicos suficientes.

4.6. CONVENIO CON UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A.

El Convenio firmado con UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A. tiene como objeto el mejorar la imagen de la ciudad mediante el uso de determinados espacios para la realización de Grafitis.

Mediante este convenio, UNION FENOSA autoriza el uso de las fachadas de determinados centros de transformación para la realización de grafitis artísticos.

Dado el éxito del Convenio firmado en el 2014, en el 2017 se firma un nuevo Convenio, ampliando los centros de transformación en los que se realizarán grafitis artísticos con la finalidad de mejorar la imagen de la ciudad.

Los Centros de Transformación que se incluyen en este nuevo Convenio son los siguientes:

- CT Avenida del Ferrocarril (13CCZD y 13CNC9)
- CT Avenida Puente Retama (13CDK9)
- CT Carretera de Puertollano con Adelfa (13CCA8)
- CT Avenida Parque de Cabañeros con Grupo San Vicente de Paul (13CFB6)
- CT Paseo Carlos Eraña (13C798)
- CT Camino de Sancho Rey, 2 (13C843)

Durante el año 2017, se han ejecutado los trabajos en los dos centros de Avenida de Ferrocarril.



4.7. CONVENIO CON EL CENTRO DE RESPIRO ALOÍS ALZHEIMER C.REAL

Durante el año 2017, se ha continuado la colaboración con el Centro de Respiración ALOIS, poniendo este a disposición del Ayuntamiento sus instalaciones para la realización de prácticas profesionales a cambio del mantenimiento de las zonas ajardinadas exteriores.

4.8. CONVENIO CON ECOHUERTA.

Por quinto año consecutivo, el Servicio de Medioambiente del Ayuntamiento en colaboración con ECOHUERTA, ha mantenido el huerto urbano en el Parque del Pilar.

El Convenio tiene como objetivo fundamental crear un Huerto Urbano Ecológico con la finalidad de proporcionar formación y un espacio lúdico-terapéutico a colectivos en situación de exclusión social en Agricultura y Jardinería en el marco de la Agricultura ecológica, de forma comunitaria y autogestionada.

5. AREAS DE ACTUACION.

5.1. EDUCACION Y SENSIBILIZACION AMBIENTAL

Durante el año 2017 se han realizado actuaciones de sensibilización ambiental, favoreciendo la participación y la implicación de los diferentes colectivos en su desarrollo, trabajando temas y problemas de la vida diaria de la ciudad.

Los objetivos planteados son los siguientes:

- Implicar a los vecinos de Ciudad Real en el desarrollo sostenible de la ciudad.
- Contribuir a la adquisición de valores y sentimientos relacionados con la protección y mejora del medioambiente.
- Fomentar la identificación de los problemas ambientales y la ayuda consciente, voluntaria y responsable para su resolución.
- Conseguir comportamientos de respeto, cuidado y defensa de nuestro entorno.

En la planificación y desarrollo de las actividades, la Concejalía de Medioambiente ha contado con la colaboración de otras concejalías como Educación, Juventud, Acción Social, Igualdad..., habiendo participado asimismo diferentes colectivos como comunidad educativa, asociaciones, amas de casa, habiéndose cumplido los objetivos marcados en el Programa de actuaciones realizadas que se presenta.

5.1.1. CELEBRACIÓN DIAS CALENDARIO AMBIENTAL.

DIA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

El 26 de Enero se celebró el Día Mundial de la Educación Ambiental, cuyo principal objetivo es identificar la problemática ambiental tanto a nivel global, como a nivel local y crear conciencia en cuanto a la necesidad de participación por conservar y proteger el medio ambiente. El objetivo de esta fecha es identificar problemáticas ambientales en todos los niveles y crear conciencia en las personas y los gobiernos de la necesidad de conservar y proteger el medio ambiente.

El Ayuntamiento de Ciudad Real es consciente de la necesidad de implicarse en esta problemática, dando la importancia que merece al programa de educación ambiental que se desarrolla anualmente. Para conmemorar este día, las Concejalías de Educación y Medioambiente diseñaron una serie de actividades para mostrar a los participantes la situación del planeta Tierra, así como facilitar la información necesaria para convertir sus hogares en centros ecológicamente sostenibles.

En la actividad participaron 200 estudiantes de 3º y 4º de ESO y Bachillerato, y se desarrolló en la sala de usos múltiples del Edificio Juan Alcaide, sito en calle Echegaray nº4.

En primer lugar se proyectó el documental TERRA, de la fundación Good Planet, dirigido por Yann Arthus-Bertrand y Michael Pitiot, en el año 2015, y con una duración de 97 minutos. A través de una fotografía impresionante, se presenta la relación entre los seres vivos y el ser humano y se transmite la fuerza para respetar el planeta y volver a conectar con él.

Posteriormente se realizó un recorrido por la exposición interactiva HOGARES VERDES, cedida por el CENEAM- Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente. En esta exposición se presentan consejos para ayudar a las personas que quieren reducir su impacto ambiental en sus hábitos cotidianos y decisiones. Se trabajan varios ámbitos: agua y energía, comportamientos ahorradores, compra ética y ecológica

La actividad se desarrolló entre los días 24 y 30 de enero y aunque en horario de mañana estuvo dirigida a Institutos, por la tarde permaneció la exposición abierta para otros colectivos.



DIA DEL AGUA: VISITAS A LA ETAP.

Actividad dirigida principalmente a niños de 5º y 6º de Primaria con los siguientes objetivos:

- Dar a conocer el servicio que presta la Mancomunidad de Servicios Gasset.
- Concienciar sobre el uso responsable del agua y el respeto al medioambiente.

Se han realizado visitas guiadas a las instalaciones de la planta potabilizadora (ETAP), donde los asistentes han podido ver en primera persona todos los procesos de tratamiento de potabilización por los que pasa el agua, desde que se capta en el embalse hasta que es consumida. Se atiende así al doble objetivo de dar a conocer el servicio que presta la Mancomunidad de Servicios del Gasset y conciencia a nuestros escolares sobre el uso responsable del agua y el respeto al Medioambiente

Si bien, las visitas se han iniciado en el mes de marzo con motivo de la celebración del Día del Agua, se han desarrollado a lo largo de todo el año, habiendo participado un total de 18 centros educativos y 1000 niños, aparte de otros colectivos.



LA HORA DEL PLANETA 2017

Por sexto año consecutivo, el Ayuntamiento de Ciudad Real ha participado en la actividad “La Hora del Planeta”, celebrada el pasado 25 de marzo

La hora del Planeta de WWF pretende implicar a más de mil millones de personas y movilizar a 7000 ciudades del mundo para demostrar el apoyo global a la acción contra el cambio climático apagando las luces de sus principales edificios y monumentos.

Así el Ayuntamiento participó apagando las luces de la Plaza Mayor y del Edificio del Ayuntamiento de 20:30 a 21:30h.

DÍA DE LAS VÍAS VERDES

Un año más, el Ayuntamiento de Ciudad Real se ha sumado a la Celebración del Día Nacional de las Vías Verdes, bajo el lema “Vive la Vía” y con el objetivo de animar a los ciudadanos a recorrer la Vía Verde para promover el ocio activo e inculcar hábitos de vida saludable para toda la familia.

La Vía Verde de Ciudad Real, creada en el año 2000, con una longitud de 4.300 mts., recupera para el uso y esparcimiento ciudadano el antiguo tramo de la vía de ferrocarril que discurre desde Ciudad Real a las proximidades de la antigua estación de Poblete.

Desde la inauguración de nuestra vía verde, el Ayuntamiento de Ciudad Real participa activamente con la Fundación de Ferrocarriles Españoles, celebrando todos los años el Día Nacional de las Vías Verdes, realizándose en la misma diversas actividades de Educación Ambiental.

Este año 2017, se celebró el XIX Día Nacional de las Vías Verdes el día 5 de mayo, y con el objetivo de promover el uso de la vía verde y fomentar la convivencia e intercambio de experiencias entre ciudadanos de diversas edades, las concejalías de Acción Social, Igualdad y Medioambiente organizaron una jornada con actividades de zumba y taichí. Posteriormente se ofreció un desayuno saludable. A la actividad asistieron unas 400 personas obsequiándoles con una planta y una camiseta como recuerdo del evento.



DÍA MUNDIAL DEL MEDIOAMBIENTE

El Día Mundial del Medio Ambiente conmemora la importancia que tiene la conservación del medio ambiente para el desarrollo humano. El día fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año de 1972 coincidiendo con la primera cumbre mundial sobre el medio ambiente. Actualmente el día es conmemorado en más de 100 países. El día se celebra el 5 de junio de cada año.

En esta fecha, y a lo largo de todo el mundo, se designa un Tema del Año para sensibilizar a la opinión pública en todo lo relacionado con temas ambientales. Bajo el lema de este año «Conectando la gente con la naturaleza - en la ciudad y en el campo, desde los polos hasta el ecuador», el Ayuntamiento de Ciudad Real, a través de las Concejalías de Participación Ciudadana, Educación y Medioambiente, con la colaboración de las Asociaciones EDUCATOPIA y PAÑI programó las siguientes actividades:

- TALLER HUERTANO EN FAMILIA

Fecha: martes 6 junio

Hora: 18h

Lugar: Plaza de Santiago/ Huerto del Perchel

35 participantes

OBJETIVOS:

- Conocer y disfrutar el Huerto Urbano del Perchel.
- Familiarizarse con el ecosistema huertano y su dinámica en primavera.
- Realizar un proyecto de decoración para la valla
- Aprender a esquejar y llevarse un trocito del huerto-jardín a casa.



- **TALLERES ECOFEMINISMO: “SOMOS FUERTES, SOMOS LISTAS, SOMOS ECOFEMINISTAS”**

Fechas: Del 12 al 22 junio

Lugar: Parque Gasset.

Participantes: 200 niñ@s de 3º de primaria de los Colegios integrados en el Programa de Huertos Escolares.

OBJETIVOS:

- Recuperar la sabiduría popular de las mujeres que trabajan con la madre naturaleza.
- Resignificar el concepto de bruja establecido por los cuentos tradicionales.
- Dar a conocer a través de juegos el concepto de ecofeminismo.



5.1.2. PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA DE MONITORES DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN.



Se ha impartido formación complementaria a los monitores contratados a través de planes de empleo en la Concejalía de Educación, sobre limpieza y gestión de residuos, a fin de que puedan trasladar estos conocimientos a los alumnos a los que van a impartir talleres.

Aparte de las sesiones sobre los temas relacionados, se realizaron visitas guiadas tanto a las instalaciones de Limpieza y Punto Limpio, a fin de que obtuvieran una visión amplia de los servicios que desde medioambiente se prestan para poder así transmitirlo en su trabajo diario.

Por este programa han pasado un total de 20 monitores.

5.1.3. PROGRAMA DE COLABORACIÓN CON CRUZ ROJA.



La Concejalía de Medioambiente, con el fin de apoyar medidas que favorezcan mercados inclusivos, que faciliten la integración social y laboral de los/las jóvenes con dificultades de inserción, ha establecido una colaboración con el proyecto Aprender trabajando de CRE, impartiendo dos sesiones informativas de sensibilización ambiental y dos visitas guiadas al punto limpio, actividades en las que han participado 35 jóvenes.

5.1.4. PROGRAMA DE RECICLADO

5.1.4.1. PROGRAMA DE RECICLADO PARA ESCOLARES

Con el objetivo de sensibilizar y concienciar a los estudiantes de la necesidad y conveniencia de realizar prácticas de reciclaje de aquellos residuos que generan habitualmente en su entorno, se han impartido charlas de concienciación en los colegios Cruz Prado y Pio XII, dirigidas tanto a los niños, como a las AMPA y equipos docentes. Por otra parte se ha impartido un taller de Reciclaje en el colegio Pio XII



Asimismo se les ha facilitado alrededor de 30 papeleras modulares para el reciclaje de envases ligeros y papel y cartón.

5.1.4.2. PROGRAMA DE RECICLADO CON VECINOS



Por otra parte, dentro de este programa se ha impartido una CHARLA SOBRE RUTINAS DE LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS, dirigida a los vecinos residentes en los barrios en los que se ubican los colegios anteriores, con el objetivo de sensibilizar y concienciar a los vecinos sobre la necesidad y conveniencia de realizar prácticas adecuadas de limpieza en su entorno, librando convenientemente los residuos generados en los contenedores habilitados por el Ayuntamiento.

5.1.5. CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN SANTA MARIA DE ALARCOS

Dentro del Programa de reciclaje en centros educativos, en el mes de marzo, se han realizado charlas de concienciación en el IES Santa María de Alarcos, habiéndose llegado a 400 jóvenes de 1º y 2º de la ESO.

El objetivo era sensibilizar y concienciar a los estudiantes de la necesidad y conveniencia de realizar prácticas de reciclaje de aquellos residuos que encuentran en su entorno.

Asimismo se ha facilitado al Centro 50 elementos de contención necesarios para facilitar el reciclaje y mantener limpio el Centro.



5.1.6. LIGA PEQUERECICLADORES.

Se trata de una iniciativa de ECOVIDRIO, la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y el Ayuntamiento de Ciudad Real, en la que han participado un millar de alumnos de 13 centros escolares de Ciudad Real.

El objetivo del programa es motivar a los alumnos a llevar a cabo correctamente las labores de reciclaje de vidrio.

Durante tres meses, los centros educativos de Ciudad Real, junto con otros de 7 localidades de Castilla la Mancha han competido entre ellos para ver cual de ellos es el que proporcionalmente a su tamaño más recicla vidrio en los contenedores instalados en los entornos de los colegios.

La Liga, iniciada en noviembre de 2017 va acompañada de actividades lúdicas y didácticas, de aprendizaje de por qué reciclamos y para qué, cómo gestionamos el reciclado, así como la asistencia a la obra de teatro “Mi cole recicla, ¿y tú?”.

En el programa han participado 13 colegios, colocándose 6 iglús de refuerzo en las inmediaciones de los centros que no contaban con un contenedor de referencia.



5.1.7. JORNADA CALIDAD DEL AIRE

El 26 de septiembre de 2017, se celebró en Ciudad Real la Jornada “Mejora de la calidad del aire en las ciudades”, organizada por la FEMP y SEDIGAS, en colaboración con el Ayuntamiento de Ciudad Real.

En la Jornada han participado un centenar de responsables técnicos municipales, debatiendo sobre el problema real que supone la calidad de aire en las ciudades y las posibles soluciones al mismo.



5.1.8. AQUALOGIA.

Durante el año 2017, el Ayuntamiento de Ciudad Real, en colaboración con AQUONA, ha vuelto a ofertar a los colegios la participación en el programa educativo AQUOLOGÍA.

El programa va dirigido a alumnos de 3º de primaria, y pretende dar a conocer la importancia del agua y de hacer un uso eficiente de la misma entre los niños de edades más tempranas de una forma divertida y sin moverse de clase.

A través del programa, los más pequeños aprenden cómo funciona el ciclo del agua en su ciudad, cómo se potabiliza y cómo no malgastarla. Y lo hacen divirtiéndose con actividades prácticas y diversos experimentos mediante los cuales aprenden a medir el cloro del agua, descubren los procesos que convierten en potable el agua que consumen en su hogar, así como los que intervienen en la depuración para devolver el agua al medio natural en perfectas condiciones.

En el programa han participado 14 colegios con 500 alumnos.

5.1.9. CERTIFICACIÓN TU PAPEL 21

Tu Papel 21 es un sistema de evaluación, asesoramiento y certificación de la recogida de papel y cartón para entidades locales (incluyendo agrupaciones) de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia. Treinta entidades locales españolas ya han sido galardonadas con la certificación Tu Papel 21 y más de 100 participan en el programa.



La Certificación Tu papel 21, es promovida por ASPAPEL (Asociación Española de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón), cuyo objetivo es contribuir al desarrollo competitivo y sostenible de las empresas asociadas y a la promoción de la imagen del sector, sus empresas y productos.

En el año 2017, el Ayuntamiento de Ciudad Real ha obtenido esta Certificación, reafirmando su compromiso con la excelencia en la recogida de papel y cartón en el marco de un proceso de mejora continua, acreditando que el Ayuntamiento realiza una gestión adecuada de los residuos de papel y cartón.

Nuestro Ayuntamiento ha conseguido dos de las tres pajaritas azules, en base al siguiente criterio de baremación:

- a. 1 Pajarita azul: Mínimo 60 puntos
- b. 2 Pajaritas azules: Mínimo 60 puntos + indicadores críticos superados

c. 3 Pajaritas azules: Mínimo 70 puntos + indicadores críticos superados

Se ha valorado cinco bloques: La recogida normal del papel y cartón, las recogidas complementarias, acciones informativas y de concienciación realizadas con la ciudadanía, la regulación y planificación del servicio y los resultados obtenidos así como la correcta trazabilidad del material.

5.1.10. CUENTOS EDUCATIVOS: LA CACA MALAPATA.

Dentro de la Campaña de Limpieza para la recogida de excrementos de mascotas, desde la Concejalía e Medioambiente se ha editado un Cuento Educativo en formato bilingüe, titulado “**La caca mala pata**”, dirigido a niños a partir de 5 años, que sirva de base para trabajar con los más pequeños participantes en las Escuelas Municipales de Verano, en un tema tan importante como es la limpieza de la ciudad y la responsabilidad que supone tener una mascota.

Así, desde el 17 al 28 de julio de 2017 se desarrolló una actividad con los siguientes objetivos:

- Conocer los problemas vinculados a la presencia de excrementos en la calle y la manera de solucionarlo.
- Aprender vocabulario en inglés sobre la temática.
- Representar una historia y aprender jugando.

La actividad consta de tres partes:

1. Cuenta cuentos bilingüe: “La caca mala pata: una caca muy pirata”. Los niños y las niñas se convierten en los protagonistas de la historia representando escenas del cuento.
2. Repaso de los conceptos clave para la sensibilización.
3. Juegos para adquirir el hábito de recogida.

En esta actividad han participado 300 niñ@s.



5.1.11. CAMPAÑA DE RECICLAJE: JUEGO DE REINOS

Durante el primer trimestre del año, se desarrolló la competición JUEGO DE REINOS en la que Ciudad Real competía con otros seis municipios de más de 50.000 habitantes, por convertirse en el más reciclador, siendo nuestra ciudad la ganadora del concurso.

Aparte de Ciudad Real, participaron Albacete, Cuenca, Guadalajara, Toledo y Puertollano, y el reto era aumentar el porcentaje de reciclaje de vidrio respecto al mismo periodo anterior y además, superior al de los demás contrincantes.

Asimismo, como medida complementaria se ha reforzado algunos puntos de los extrarradios con nuevos contenedores de vidrio ideados para fomentar el reciclado de los grandes productores. Se ha colocado un área de aportación nueva en la calle Descubrimientos de América y se tiene previsto ubicar alguna más.

Durante el mes de enero, nuestra ciudad fue reconocida como el 'Reino más reciclador', logrando incrementar en enero un 128% el reciclaje de los envases de vidrio, respecto al mismo periodo de 2016, siendo galardonada con un *Showcooking* de Carlos Maldonado, ganador de la tercera edición de MasterChef



Además, Ciudad Real ha sido ganadora del concurso, al ser la localidad que más vidrio recicló durante la campaña siendo nombrada 'Gran Reino del Reciclado', con la obtención de una estatua de vidrio con el nombre del municipio para su colocación en la vía pública, habiéndose ubicado en la Rotonda de entrada a la ciudad por Carretera de Valdepeñas.



5.1.12. ACTIVIDAD DIA DE SAN MARTÍN DE PORRES

Con motivo de la Celebración del Día de San Martín de Porres, patrono del servicio de Limpieza, se realizó una actividad de concienciación sobre limpieza viaria y control de plagas, con los objetivos de conocer los vehículos y utensilios de limpieza urbana, poner el valor a la labor de los operarios de limpieza, respetar y cuidar el entorno urbano, así como conocer los distintos métodos de control de plaga urbana.

La actividad se realizó con la colaboración de la Concejalía de Educación y el Taller de Empleo CIUDAD REAL ACTIVA, en la que se impartía el Certificado de Profesionalidad de “Dinamización de actividades de Tiempo Libre Educativo Infantil y Juvenil”

El día 26 de octubre fue la fecha elegida para la celebración de la actividad, en la que participaron 500 niños de 1º y 2º ciclo de educación primaria.

La sesión de inició con una charla introductoria sobre los diversos métodos, vehículos y otros utensilios de limpieza viaria, y sobre los distintos métodos de control de plagas urbanas. Posteriormente se realizaron actividades relacionadas con lo que habían visto como son: relevo de barredores, control de plagas, recoge sus excrementos o un trivial en el que a través de preguntas se comprobaba si habían adquirido los conocimientos.



5.1.13. LA RULETA MEDIOAMBIENTAL.

En colaboración con la Concejalía de Educación se ofertó esta actividad dirigida a Educación Primaria, a los diferentes centros educativos de la Ciudad, habiendo participado 15 centros y un total de 1200 niños.

La actividad se realizó a lo largo de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017.

Los objetivos pretendidos fueron los siguientes:

1. Conocer los elementos del mobiliario urbano de su ciudad.
2. Sensibilización del cuidado y limpieza del medioambiente.
3. Conocer el concepto de reciclaje y residuos.
4. Valorar las diferentes funciones del personal de limpieza y mantenimiento.

5. Contribuir a la mejora del medioambiente.
6. Fomentar la curiosidad, el respeto y cuidado hacia el medio natural.

La ruleta medioambiental está constituida en diferentes pruebas cuya finalidad es conseguir una palabra relacionada con el medioambiente, que irán consiguiendo por letras, poco a poco a medida que superen una prueba. La dificultad de las pruebas se adaptó a los diferentes cursos.

Las pruebas eran variadas, entre las que se encontraba mimo, tangram, limpiapipas, palabra secreta, ahorcado, reciclaje puzle, roba letra y maqueta.

5.1.14. TALLER DE LIMPIEZA JUGARAMA.

En colaboración con la Concejalía de Juventud, la Concejalía de Medioambiente ha realizado un taller de limpieza viaria enfocado a fomentar la recogida de excrementos caninos en JUGARAMA.

En el taller se ha entregado a los asistentes portabolsas con bolsas para la recogida de excrementos caninos.



5.1.15. PROGRAMA GARANTIA+55. OBSERVADORES VIA PÚBLICA.

Durante el año 2017 hemos desarrollado un proyecto incluido en el Programa GARANTIA+55, por el cual hemos tenido dos colaboradores realizando tareas de observadores de la vía pública entre las que se encuentran:

- Control de ocupación con terrazas en la vía pública.
- Control incidencias en los parques.
- Revisión puntos de registro de saneamiento.
- Revisión del mobiliario urbano afecto al servicio de limpieza.

5.2. LIMPIEZA VIARIA Y GESTION DE RESIDUOS

5.2.1. PRESUPUESTO ANUAL.

El presupuesto del Servicio de Limpieza Viaria y Residuos durante los dos últimos años ha sido el siguiente:

PRESUPUESTO	2017	2016
Sección de Limpieza Viaria	6.193.683	5.666.218€

En el último año aumentó el 9%. Valorar que el gasto por habitante y año en este apartado en 2017 fue de unos 82 euros, integrándose los gastos de limpieza viaria, recogida y gestión de residuos y el mantenimiento de los Puntos Limpios.

5.2.2. PARQUE MÓVIL DEL SERVICIO.

El parque móvil con el que cuenta el Servicio de Limpieza y Residuos asciende a 26 vehículos, entre los que podemos encontrar:

PARQUE MÓVIL	UNIDADES
BARREDORAS ASPIRACION	5
BARREDORAS ARRASTRE	1
VEHICULOS DE BALDEO	3
CAMIÓN RIEGO 8 M3	1
CAMIONES 3500 KG	3
VEHICULOS LIGEROS CAJA	5
TURISMOS	4
EQUIPOS AGUA PRESIÓN	2

Basado en lo detallado en el Plan Integral de Limpieza y Residuos para el período 2016-2019, en el cual se contempla la renovación de los equipos y vehículos de la Sección de Limpieza, en el ejercicio 2017 se han adquirido los siguientes equipos:

- Furgón para recogida de voluminosos.
- Vehículo eléctrico con caja abierta.
- Barredora de Acerados.
- Equipo de baldeo



5.2.3. RECURSOS HUMANOS DE LA SECCION

Como plantilla fija la Sección de Limpieza y Residuos cuenta con los siguientes efectivos:

	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL
JEFE SECCION	1	
ENCARGADO	1	
ADMINISTRATIVO	1	
SUBINSPECTORES	2	
OFICIAL COORDINADOR	2	
OFICIAL	3	2
AYUDANTE CONDUCTOR	9	2
OPERARIO	44	17
TOTAL	62 hombres y 3 mujeres	4 mujeres y 17 hombres

En el año 2017 ha recibido los siguientes refuerzos:

a) Contratación especial temporal como refuerzo de vacaciones estivales y para la campaña de la caída de la hoja, consistió en 7 efectivos que prestaron sus labores de limpieza durante seis meses,

b) El IMPEFE, a la hora de destinar los efectivos contratados en los Planes de Empleo convocados en el año, derivó una parte sustancial de los operarios de servicios a la Sección de Limpieza, al objeto de reforzar las labores de limpieza y retirada de residuos en la ciudad. De este modo se destinaron:

- Proveniente del año 2016, realizaron sus labores, entre los meses de enero a mayo, 1 encargado y 14 operarios.

- Entre los meses de Marzo a Agosto, un segundo Plan de Empleo conformado por un encargado y 12 operarios.

- Desde octubre de 2017 y con fecha de finalización 31 de marzo de 2017, 1 encargado y 17 operarios.

c) Personas que prestan trabajos en beneficio de la comunidad y que computan jornadas de trabajo en compensación de días de privación de libertad. 45 personas prestaron este tipo de labores.

En cuanto se refiere a la Formación del personal del servicio, en el año 2017 se ha realizado un curso de Tratamiento y control de legionela en instalaciones de riesgo en el que han participado 15 trabajadores. Así mismo se les ha formado en la utilización y manejo de los nuevos equipos y en prevención de riesgos laborales a los trabajadores que se han incorporado con carácter eventual.

En cuanto a las tareas que desempeña la plantilla, el porcentaje de las jornadas de trabajo que dedican a cada una de ellas lo podemos observar a continuación:

LABOR	PORCENTAJE SOBRE JORNADAS TOTALES
Barrido de superficies	75,7
Baldeos/Pintadas	4,0
Supervisión distritos	5,3
Recogida voluminosos	4,2
Mantenimiento mobiliario y equipos	3,7
Punto Limpio	4,0
Control de Plagas	1,2
Limpiezas especiales, desbroces, ...	1,9

5.2.4. SERVICIOS PRESTADOS

BARRIDO:

Conforme a la distribución porcentual de tareas, los trabajos de barrido son aquellos que ocupan en su mayor parte las jornadas efectivas de trabajo.

Para su asignación y control, previamente se efectúa una distribución espacial de la ciudad en distritos unipersonales (Plano de distritos). A partir de este documento, diariamente se

asignan los trabajos combinando los distintos tratamientos posibles (barrido manual, barrido mecánico y barrido mixto). Las frecuencias de tratamiento procuran un equilibrio entre los distritos de forma que los niveles de limpieza en la ciudad sean acordes a los niveles de uso de los espacios.

Cuando, por falta de recursos, no es posible programar los trabajos de barrido de un distrito, se establece un servicio de supervisión que repasa los puntos más problemáticos del mismo (contenedores de RSU, papeleras, áreas de aportación, abandono de voluminosos...), resolviendo cualquier contingencia que se pueda presentar.

BALDEO/PINTADAS:

Los trabajos de barrido se combinan con trabajos de baldeo que, actualmente, salvo en la zona peatonal, tienen un carácter puntual (baldeo de áreas de aportación, acerados con palomina, zona del botellón, rincones con orines...). Los equipos de baldeo se encargan también de realizar los trabajos de eliminación de pintadas que se programen, básicamente en fachadas de titularidad pública salvo circunstancias excepcionales.

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS:

Diariamente se programan los trabajos de mantenimiento de los equipos mecánicos que se efectúan normalmente en horario de tarde, de forma que se optimice el uso de las máquinas en el turno matinal. Los trabajos consisten en la limpieza de tolvas de las barredoras, engrases y revisión de niveles.

DES RATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN:

El Servicio Municipal de Limpieza está inscrito en el Registro de Empresas Aplicadoras de Tratamientos de Higiene Ambiental y Alimentaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, contando con personal técnico directivo y aplicadores.

El personal dedicado a estas labores es el siguiente:

- 2 responsables nivel cualificado
- 11 aplicadores

Las competencias se localizan en espacios de dominio público, red de saneamiento y edificios de titularidad municipal.

Los trabajos se centran básicamente en el control de roedores y de cucarachas. Con carácter puntual se realizan trabajos de control de hormigas, avispas y pulgas.

Gran parte del trabajo se concentra en la red de saneamiento donde se programan una serie de tratamientos de choque en las épocas de mayor actividad (primavera y otoño), que se combinan con revisiones periódicas y atención de avisos puntuales.

En los edificios municipales se trabaja de forma preventiva mediante medidas pasivas e instalación de cebos y trampas de monitoreo que son revisadas periódicamente. Así mismo, se expiden los oportunos certificados de tratamiento en aquellas instalaciones municipales, como comedores de colegios y piscinas públicas, cuya normativa reguladora lo exige.

En espacios de dominio público donde se detecta presencia de roedores se instalan puntos de cebo estables con cierre, de forma que se evite la manipulación de los rodenticidas por terceros. Una vez resuelto el problema son retirados.

También se atiende cualquier aviso particular, donde los técnicos municipales facilitan asesoramiento para la resolución de los problemas que se planteen. En 2016 se atendieron un total de 142 con un periodo de demora medio inferior a las 24 horas.

Para el control de la población de palomas se combinan las actuaciones de reducción de disponibilidad de los factores de crecimiento (agua, alimentación y alojamiento) con capturas mediante jaulas colocadas en edificios de dominio público.

En el apartado de desinfección, los trabajos se concretan en el control de legionella en las torres de refrigeración municipales de los edificios del Ayuntamiento y Teatro Quijano. Los tratamientos y analíticas se encuentran subcontractados con la empresa AQUONA, y el mantenimiento de los equipos se realiza por parte del Servicio Municipal de Mantenimiento, mientras que el Servicio de Limpieza se encarga de la coordinación de los distintos trabajos y el control diario del biocida en las aguas.

LIMPIEZAS DE CHOQUE / DESBROCES:

De forma periódica se realizan limpiezas especiales de espacios periurbanos. Determinados solares y cunetas de caminos son utilizados para la realización de vertidos incontrolados, lo que obliga a programar trabajos de limpieza periódicos. Dependiendo de la zona los trabajos se realizan de forma manual (cunetas) o con los medios mecánicos del Ayuntamiento (solares y espacios abiertos).

RECOGIDA DE VOLUMINOSOS:

Paralelamente a la recogida de residuos urbanos realizada por el Consorcio de RSU, el Servicio Municipal de Limpieza efectúa dos recogidas domiciliarias de residuos especiales, entre la que se encuentra la Recogida de enseres voluminosos (muebles, electrodomésticos y similares)

La recogida de voluminosos es gratuita La demora en la prestación de los servicios no excede de las 48 horas.

Por otra parte, los datos de la **recogida domiciliaria de voluminosos** los podemos ver a continuación

RECOGIDA VOLUMINOSOS	2017	2016
SERVICIOS CONCERTADOS	1.932	1.516
UNIDADES RECOGIDAS CONCERTADAS	4.670	3.294
MEDIA UNIDADES/SERVICIO	2,41	2,17
UNIDADES RECOGIDAS NO CONCERTADAS	3.657	3.950

Para fomentar el uso generalizado del servicio concertado y gratuito de recogida de voluminosos, prestado por este Ayuntamiento, se repartieron 1.500 imanes para los participantes en charlas y actividades desarrolladas durante todo el año. Además, para intentar reducir el número de vertidos irregulares en puntos de contenedores de reciclaje, se han colocado en los mismos, pegatinas informativas sobre este servicio.



Gracias a todo lo anterior, durante 2017, ha aumentado sensiblemente el número de enseres recogidos concertados, disminuyendo los recogidos en la calle fruto de prácticas irregulares.

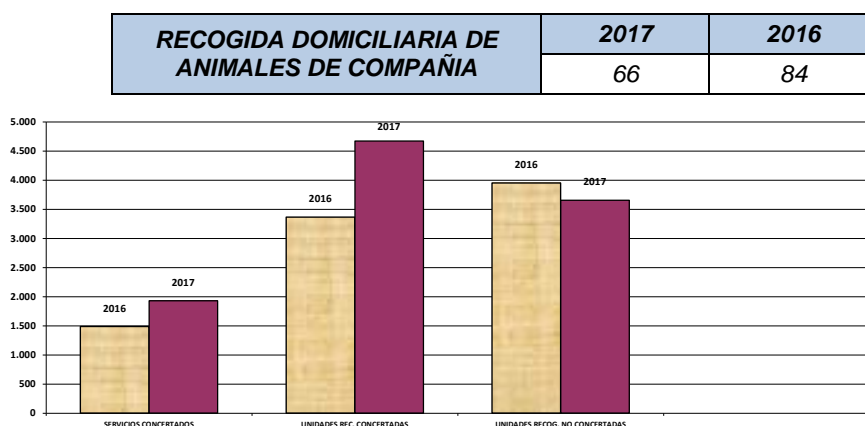
Los servicios solicitados por los vecinos han aumentado sensiblemente (21,5%), retirando un número de enseres muy superior al año 2016 (alrededor de 1.400 unidades más). Los enseres mal librados y recogidos en vía pública descienden un 8,5%.

RECOGIDA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA MUERTOS:

Otro de los servicios para la recogida de residuos especiales es el de animales muertos en domicilios privados y clínicas.

La recogida de animales de compañía está sujeta al pago de una tasa. La demora en la prestación de los servicios no excede de las 24 horas.

A continuación podemos observar los datos correspondientes a la **recogida domiciliaria de animales de compañía muertos** durante los años 2016 y 2017:



5.2.5. OPERATIVOS ESPECIALES REALIZADOS POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA.

5.2.5.1. Atención de actos y celebraciones.

Como complemento de los trabajos ordinarios de limpieza se programan dispositivos especiales para cubrir los distintos eventos que tienen lugar en la ciudad. A continuación se detallan aquellos más importantes que han tenido lugar en 2017, recogiendo las jornadas, adicionales a las habituales del servicio, que fueron precisas implementar para cubrir adecuadamente dichos eventos:

ACTIVIDAD	JORNADAS
CARNAVAL	7
FERIA ABRIL	6
SEMANA SANTA	77
ALARCOS	8
PANDORGA	92
FERIAS	106
LOS SANTOS	2
NAVIDAD	8
FERIAS BARRIO	20
OTROS	43

Las actividades que demandan mayores servicios complementarios son la Feria, la Pandorga y la Semana Santa. En el apartado de otros se recogen pequeños dispositivos para

cubrir actividades puntuales como el Mercado Medieval, Feria del Libro, Feria del Stock, Feria de Artesanía, conciertos y similares.

La atención de estos actos o celebraciones se realiza mediante brigadas especiales de trabajo compuestas por varios trabajadores empleando barredoras de aspiración y arrastre, equipos de baldeo, palas cargadoras, furgones y vehículos auxiliares.

5.2.5.2. Dispositivo especial para atender la caída de la hoja.

Entendiendo que la época del año más sensible para la Sección de Limpieza es el otoño con la caída de la hoja de los miles de árboles de la ciudad, este 2017 se puso en marcha un dispositivo extraordinario de limpieza, consistente en un refuerzo de los trabajos habituales de limpieza, y que se concretó en:

- ✓ Contratación especial de temporada de 7 operarios para su disposición durante la época de más afección de este problema.
- ✓ Dotación de un plan de empleo destinado, específicamente, a la limpieza de las calles y plazas de la ciudad por la caída de la hoja, conformado por 14 operarios y un encargado.
- ✓ Disposición de brigadas especiales de limpieza durante el mes de diciembre, al ser conscientes que los árboles de la ciudad aligeran especialmente sus copas en esas fechas. Se plasmó en unas 650 horas de trabajo.

5.2.6. GESTIÓN DE RESIDUOS

RECOGIDA Y GESTIÓN DE BASURA EN MASA

La recogida y gestión de los residuos urbanos domiciliarios la realiza el Ayuntamiento de Ciudad Real a través del Consorcio de RSU de quién forma parte.

Continuando con la política iniciada en el año 2015 que supuso retornara a la prestación de servicio de recogida de residuos los 7 días de la semana, el cual había sido suprimido en abril de 2013 y que supuso un incremento del 20% en los días de servicio, en el año 2017 se ha prestado servicio de recogida todos los días del año, salvo 5 festivos (2 en navidad, 1 en Semana Santa, la fiesta local de Alarcos y el patrón de los servicios de recogida).

Se comparan las cantidades recogidas en 2017 y 2016:

AÑO	2016		2017	
	Total Kg.	Kg/hab.	Total Kg.	Kg/hab.
BASURA EN MASA	28.498.842	382,91	28.561.146	382,6

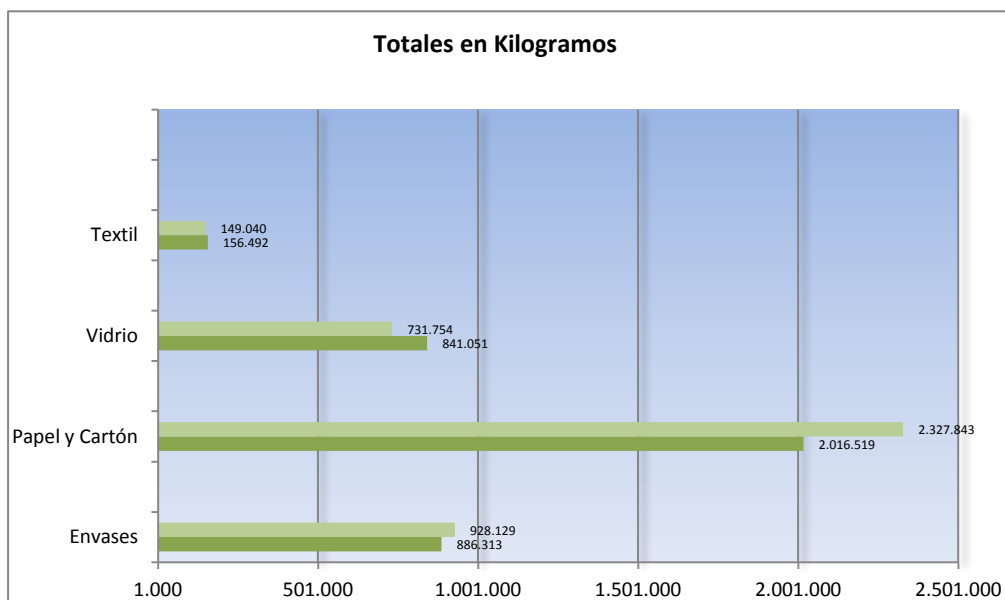
El nivel de generación de residuos aumenta muy ligeramente en el último año.

RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS:

La gestión de la recogida selectiva de residuos también la tiene adjudicada el Ayuntamiento de Ciudad Real al Consorcio de RSU, excepto los textiles de cuya gestión se encarga la empresa “Jóvenes Unidos por el Desarrollo Medioambiental”.

Los datos de recogida son los siguientes:

	2016		2017	
	Total Kg.	Kg./Hab.	Total Kg.	Kg./Hab.
ENVASES	886.313	11,91	928.129	12,53
PAPEL/CARTÓN	2.016.519	27,09	2.327.843	31,56
VIDRIO	841.051	11,3	731.754	9,88
TEXTIL	156.492	2,10	149.040	2,01



A reseñar el aumento significativo en la recogida de papel y cartón, con un incremento del 13,5%, descenso en las fracciones vidrio y textil y ligero aumento en los envases ligeros, un 4,5%.

CONTENEDORES Y PAPELERAS EXISTENTES:

En cuanto a los contenedores para el libramiento de residuos en masa, en el año 2017 se produjo una novedad, la implantación de un circuito de recogida de contenedores de carga lateral, con lo que se ubicó nuevo mobiliario con contenedores de 2200 y 3200 litros de capacidad.

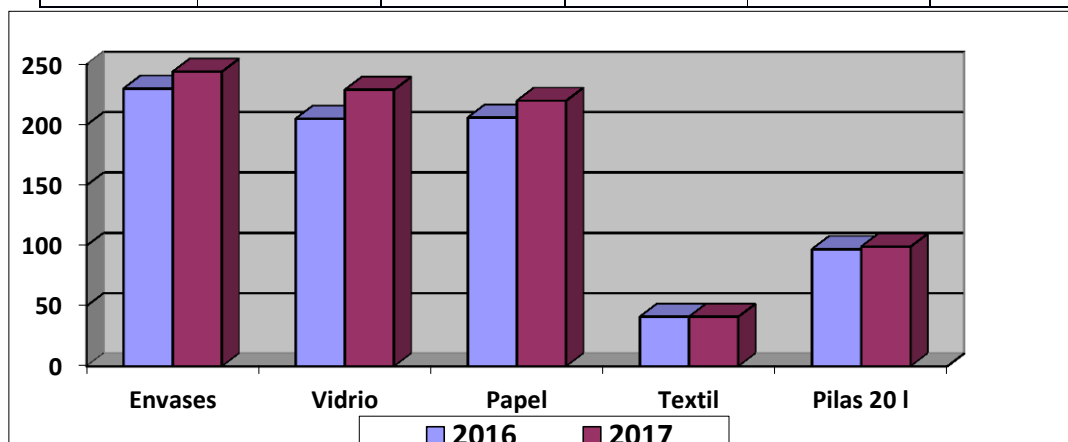
A continuación podemos observar el número de **contenedores de recogida de residuos urbanos** existente en Ciudad Real y su comparativa entre los años 2016 y 2017:

Tipo contenedor	240 l.	360 l.	800 l.	1000 l.	2200 l.	3200 l.	Total litros	Litros/hab.
2016	636	2.476	757	410	0	0	2.059.600	27,6
2017	636	2.380	632	245	175	25	2.225.040	29,8

Con la colocación de los nuevos contenedores se aumenta la capacidad de depósito de residuos en un 8%.

Por su parte, los **contenedores de recogida selectiva** existentes en la ciudad en el año 2017 y su comparativa con el año anterior es la siguiente:

RECOGIDA SELECTIVA	Contenedores envases	Contenedores vidrio	Contenedores papel	Contenedores textil	Contenedores pilas 20 l
2016	230	205	206	41	97
2017	244	229	220	41	99



Han aumentado el número de contenedores de las principales fracciones (papel y cartón, envases ligeros y vidrio), manteniéndose las del resto de residuos.

Respecto de los contenedores para el libramiento de pilas y acumuladores, durante el año 2017 se revisaron los puntos de depósito, algunos de los cuales ya no eran operativos, incrementando la presencia en centros sociales y colegios de primaria, aumentando, además, los contenedores aportados a la Universidad. Asimismo, en el año 2017, se ha instalado un contenedor de recogida de aceite vegetal en el Mercadillo de la Granja.

En cuanto a las **papeleras**, el número existente en la ciudad en los 2 últimos años lo podemos ver a continuación:

PAPELERAS	Unidades	Habitantes/Papelera
2016	2.776	27
2017	2.795	27

El número de papeleras es similar, debido a que la dotación existente es más que adecuada, ya que la proporción de 1 papelera por cada 27 habitantes, es de las más altas de España.

MANTENIMIENTO DE LOS CONTENEDORES Y PAPELERAS:

A continuación podemos observar las **reposiciones de contenedores y papeleras** que se han llevado a cabo en 2016 y 2017 a causa de los actos vandálicos que se han producido:

REPOSICIONES VANDALISMO	2017	2016
IGLUES RECOGIDA SELECTIVA	18	15
CONTENEDORES RSU	28	22
PAPELERAS	47	32

Las actuaciones en este campo son ligeramente superiores a las del año 2016.

En cuanto a las **reparaciones** llevadas a cabo en el **mobiliario urbano**, tenemos:

REPARACIONES MOBILIARIO	2016	2017
CONTENEDORES SOTERRADOS	52	98
PAPELERAS	42	56

El número de intervenciones por este concepto ha aumentado significativamente respecto al año anterior, sobre todo en lo relativo a las reparaciones de contenedores soterrados, lo cual está motivado por el propio desgaste y envejecimiento de los contenedores, alguno de los cuales se manipulan hasta 5 veces a la semana por labores de vaciado.

La Valoración económica por reposición de mobiliario por ambos conceptos sería:

Vandalismo	22.800 €
Otras reparaciones	23.000 €
TOTAL	45.800 €

Otra de las labores de mantenimiento que hay que llevar a cabo con el mobiliario urbano es el **lavado**, pudiéndose observar a continuación la frecuencia anual con la que se realiza dicha tarea:

LAVADO (FRECUENCIA ANUAL)	2016	2017
RECOGIDA SELECTIVA	3	3
CONTENEDORES RU zonales (800,1000,2200 y 3200 l)	15	15

Entre 2016 y 2017 no ha variado la frecuencia anual de lavado para contenedores de recogida selectiva y de residuos urbanos.

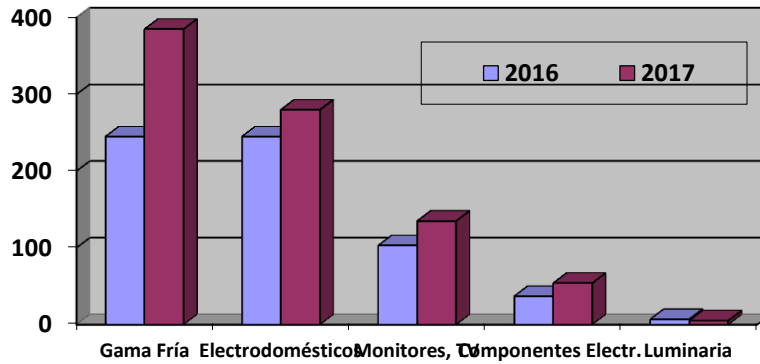
5.2.7. PUNTO LIMPIO DE LARACHE

El Servicio Municipal de Limpieza y Residuos se encarga de la gestión y control del Punto Limpio sito en el Polígono Industrial de Larache, en la calle Villarrubia de los Ojos.

El Punto Limpio tiene como finalidad recibir y acopiar los residuos domiciliarios de particulares que por su volumen o tipología no pueden librarse en los elementos de contención habilitados para el depósito de los residuos más comunes en su generación. Funciona en horario de mañana y tarde, de lunes a sábado.

El balance de la recogida de **RAAES (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos)** en 2017 y la comparativa con 2016 es la siguiente:

RAAES	2016	2017
A1 (GAMA FRIA)	245 m ³	385 m ³
A2 (ELECTRODOMESTICOS)	245 m ³	280 m ³
A3 (MONITORES, TELEVISION)	103 m ³	135 m ³
A4 (COMPONENTES ELECTRONICOS)	37 m ³	54m ³
A5 (LUMINARIA)	7 m ³	7 m ³

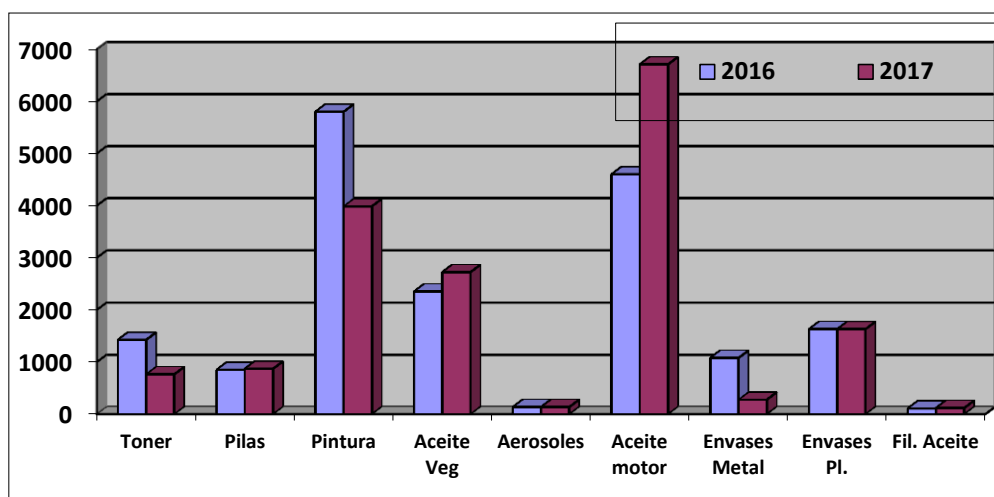


Aumenta la recogida de este tipo residuos en el año 2017, motivado por el aumento de enseres procedentes del servicio de recogida de voluminosos a domicilio, prestado con carácter gratuito por la Sección de Limpieza.

Por su parte, los datos de **residuos domésticos peligrosos** recogidos en el Punto Limpio en 2017 y su correlación con el año 2016 ha sido:

DOMÉSTICOS PELIGROSOS	2016	2017
TONER (Kgr)	1.424	764
PILAS (Kgr)	850 Kg	870 Kgr
RESTOS PINTURA (Kgr)	5.799	3.985
AEROSOLES (Kgr)	136	136
ACEITE MINERAL (Kgr)	2.352	2.724
ENVASES METAL (Kgr)	1.078	276
ACEITE VEGETAL (litros)	4.600	6.708
ENVASES PLÁSTICO (Kgr)	1.631	1.630
FILTROS ACEITE (Kgr)	109	118

Residuos domésticos peligrosos P. Limpio

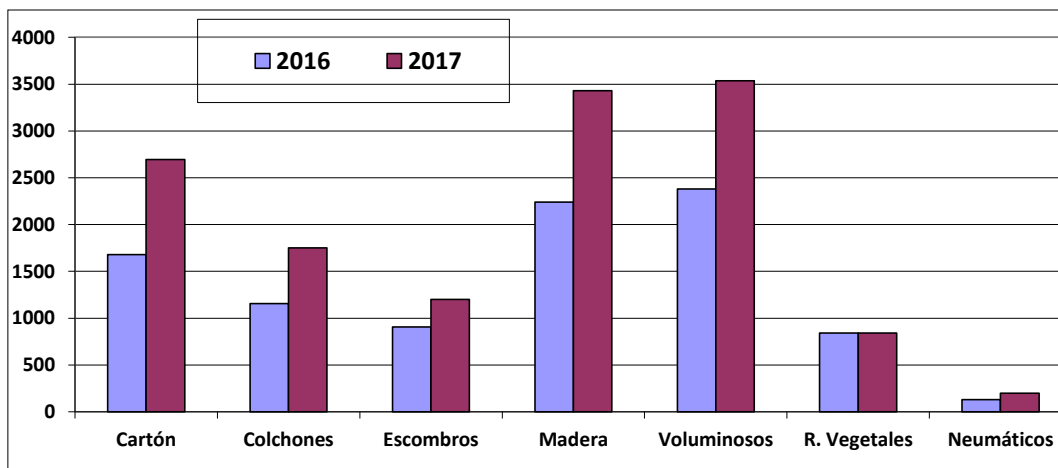


Ha aumentado el aceite vegetal y mineral, desciende la recogida de tóner y envases metálicos, manteniéndose el resto.

Como novedad citar la colocación de un contenedor en vía pública, para el depósito de recipientes cerrados con aceite vegetal, este mueble se encuentra ubicado en la Avenida de los Descubrimientos de América en la entrada principal del mercadillo sabatino.

En cuanto a los **residuos voluminosos** recogidos en el Punto Limpio, los datos de los 2 últimos años son:

DOMÉSTICOS	2016	2017
CARTON (m3)	1.680	2.695
COLCHONES (m3)	1.155	1.750
ESCOMBROS (m3)	906	1.202
MADERA (m3)	2.240	3.430
VOLUMINOSOS (m3)	2.380	3.535
RESTOS VEGETALES (m3)	840	840
NEUMATICOS (unidades)	130	199



Se ha incrementado, sensiblemente, la recogida de todas las fracciones, salvo los restos vegetales. Se entiende que está motivado por un aumento del consumo de las viviendas en Ciudad Real, que obliga a desprenderse de enseres viejos. Las subidas han sido de entidad, 47% en cartón, 44% en colchones, 25% en escombros, 35% en madera y 33% en voluminosos.

5.2.7.1. Servicio de Ecopunto móvil en pedanías.

Desde la primavera del 2017 se ha contratado con el Consorcio RSU un servicio mensual del Ecopunto móvil, consistente en un camión con caja cerrada en la cual los vecinos de los anejos de Valverde y Las Casas pueden depositar residuos especiales generados en sus domicilios (aceite, pilas y acumuladores, enseres, electrodomésticos, entre otros).

Se presta el primer día laborable de cada mes en horario de mañana.

5.2.8. INSPECCIÓN DE LIMPIEZA.

Paralelamente a las labores de limpieza prestadas, para conseguir el objetivo de mantener una ciudad limpia resulta imprescindible la colaboración ciudadana.

El control del respeto de esta norma es llevado a cabo por el Servicio de Inspección de Limpieza, quienes colaboran en el control del cumplimiento de otras normas como la de tenencia de animales de compañía y la de ocupación de la vía pública con terrazas.

El resumen de la actividad inspectora de 2017 y su comparativa con 2016, se extracta a continuación.

- Control de excrementos.

El trabajo consiste en facilitar la labor de la Policía Local, suministrándole información detallada de zonas conflictivas, horarios y posibles infractores, con el fin de que puedan planificar sus programas de control

CAMPAÑA CONTROL EXCREMENTOS	2016	2017
JORNADAS	64	75
ANIMALES CONTROLADOS	331	380
ZONAS SUPERVISADAS	21	23

A partir de los trabajos realizados, se puede estimar que, aproximadamente, el 75% de los vecinos que pasean a sus mascotas por la vía pública cumplen con la obligación de recoger las deposiciones de los animales.

- Ocupaciones de la vía pública.

Con respecto a las inspecciones sobre incumplimientos de la ordenanza de ocupación de la vía pública, en 2017 han disminuido las labores de inspección en terrazas, motivado por un mejor comportamiento de los hosteleros.

OCUPACION VIA PUBLICA	2016	2017
INSPECCIONES TERRAZAS	97	68
EXPEDIENTES TERRAZAS SIN LICENCIA	0	7
INSPECCIONES MOBILIARIO DIVERSO	69	43

Indicar que los expedientes por instalación de terraza sin licencia son tramitadas por la Policía Local, previo informe de la Inspección.

- Control de actividades en relación con la Ordenanza de Limpieza.

En lo referente al control de actividades respecto del cumplimiento de la Ordenanza de limpieza, podemos observar cómo entre 2016 y 2017 han aumentado el número de inspecciones por malos libramientos, así como el número de actuaciones por colocación de cartelería en emplazamientos no autorizados.

Se ha realizado un mayor esfuerzo en las comunicaciones por escrito al objeto de corregir malas prácticas, reduciéndose el número de expedientes sancionadores.

CONTROL ACTIVIDADES O. LIMPIEZA	2016	2017
INSPECCIONES LIBRAMIENTOS	231	246
CARTAS AVISO	42	27
EXPEDIENTES	12	18
ACTUACIONES INFORMATIVAS CARTONAJE	44	32
CARTELERIA VIA PUBLICA	105	90
EXPEDIENTES CARTELERIA	3	17

- Control de particulares.

Las actuaciones se centran en el control del libramiento de residuos. Se ha realizado un esfuerzo en cuanto al número de inspecciones realizadas, haciendo hincapié en la ubicación de los contenedores, en el modo de libramiento y en el horario de permanencia en vía pública.

CONTROL PARTICULARES O. LIMPIEZA	2016	2017
INSPECCIONES LIBRAMIENTOS	786	710
CARTAS AVISO LIBRAMIENTOS	28	41
EXPEDIENTES LIBRAMIENTOS	30	34

- Control de solares.

En lo relativo al control de las condiciones de salubridad de solares ubicados en el casco urbano, el esfuerzo realizado ha disminuido con respecto a años anteriores. Es necesario realizar menos actuaciones pues los dueños de las propiedades ya tienen interiorizado su obligación anual de mantener los solares libres de vegetación y residuos

Se han supervisado los solares de todos los barrios y anejos.

SOLARES	2016	2017
INSPECCIONES	248	428
CARTAS AVISO	44	48
EXPEDIENTES	17	27
ORDENES EJECUCION	17	27

- Otras actuaciones inspectoras.

A continuación se detallan otra serie de actuaciones realizadas por los inspectores de la Sección de Limpieza Viaria, cuantificadas en número de actuaciones, se pueden extractar:

OTROS	2016	2017
CONTROL DE VERTIDOS ILEGALES	105	142
INSPECCIÓN DE OBRAS	39	21
ATENCIÓN DE EVENTOS	220	215
CONTROL DE PALOMAS	45	36

Los trabajos referentes a atención de eventos consisten en visitas informativas previas al desarrollo de actividades lúdicas en la vía pública e inspecciones durante y después de su desarrollo.

Respecto de las palomas, en puntos conflictivos se realizan visitas informando a los particulares respecto de las obligaciones de control de poblaciones que se establecen en las Ordenanzas municipales y facilitando orientación técnica respecto de cómo acometer este tipo de problemas.

5.2.9. QUEJAS Y RECLAMACIONES ATENDIDAS

El servicio municipal atiende las peticiones y quejas que llegan por las distintas vías de comunicación: teléfono, correo electrónico, línea verde.... Los datos correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017 son los siguientes:

ATENCIÓN TELEFÓNICA AL CIUDADANO - 926 25 48 76		
SERVICIO DEMANDADO	2016	2017
<i>RECOGIDA ANIMALES MUERTOS</i>	84	66
<i>RECOGIDA VOLUMINOSOS</i>	1.516	1.932
<i>ELIMINACIÓN DE PINTADAS</i>	72	86
<i>DDD (PALOMAS, ROEDORES, CUCARACHAS)</i>	140	165
<i>QUEJAS LIMPIEZA VIARIA</i>	97	175
<i>INFORMACIÓN GENERAL</i>	125	202

La llamada clásica vecinal al teléfono 926 254876 o a nuestra página web limpiezaviaria@ayto-ciudadreal.es, solicita la recogida de enseres en su domicilio, en segundo orden de importancia nos solicitan información sobre el cómo gestionar un residuo, días sin recogida de basura domiciliaria, servicios que presta la Sección, entre otros.

5.2.10. DESARROLLO DEL PLAN ESTRATEGICO DE LIMPIEZA Y GESTION DE RESIDUOS (2016-2019).

En el año 2016 se gestó un documento que analizaba las flaquezas y debilidades de la Sección, estudiaba las necesidades de medios humanos y maquinaria precisos para solventar

esas deficiencias, y establecía, de forma planificada, una serie de actuaciones a desarrollar en el plazo de 4 años para mejorar la situación de la Sección a la hora de dar cumplimiento a las necesidades de la ciudad en el campo de la limpieza de sus vías y plazas, así como, gestionar adecuadamente los residuos generados por los vecinos y vecinas de Ciudad Real.

5.2.10.1. Análisis de situación.

El análisis previo, de forma extractada, delata lo siguiente:

Limpieza:

- Pérdida de efectivos.
- Estructura de la Sección muy desorganizada
- Fuerte dependencia de Planes de Empleo para las labores estructurales de la Sección.
- Falta de inversión en equipos, lo que conlleva una clara obsolescencia de los mismos.
- Necesidad de emplear una nave de alquiler para el desarrollo de la actividad.

Residuos:

- Reducción de la frecuencia de recogida.
- Servicio inadecuado en los anejos

5.2.10.2. Medidas a llevar a cabo.

Limpieza viaria:

- Conseguir una mayor colaboración ciudadana (uso de papeleras, libramiento de residuos, animales de compañía, entre otros)
- Mejora de las labores de limpieza, incrementando las labores de baldeo.
- Mejora de la gestión del personal, organizando convenientemente a la plantilla.
- Incremento del uso del servicio de recogida de voluminosos a domicilio (para minorar los potenciales vertidos en vía pública)
- Reducción de la presencia de pintadas en fachadas y mobiliario urbano.
- Especial atención a paliar los estragos causados por los excrementos caninos en la ciudad.

5.2.10.3. Concreciones de este Plan Estratégico.

En el año 2017, en el cual se pone en marcha este Plan se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Limpieza Viaria

- Campañas de difusión fomentando el servicio de recogida de voluminosos (carteles, pegatinas y otros medios de divulgación). Se han realizado diversas publicaciones tanto en prensa escrita como en cuñas en la radio
- Campañas de concienciación para la recogida de excrementos en vía pública.
- Contratación personal en los últimos meses del año para aumentar nuestra presencia en vía pública de cara a la caída de la hoja.
- Mayor presencia en las pedanías de Valverde y Las Casas.
- Concreción de los procesos de reorganización de personal de la plantilla. En el año 2017 han tomado posesión 2 oficiales y 7 ayudantes conductores.



Residuos:

- Mejoras en el servicio de recogida de residuos domiciliarios, en el año 2017 se ha prestado el servicio 360, incluidas las pedanías de Valverde y Las Casas.
- Mejoras de los elementos de contención, con incorporación de una ruta de recogida de basura en masa mediante contenedores más modernos de recogida lateral.
- Facilidad de uso del Punto Limpio municipal, con apertura las mañanas de los domingos.
- Prestación del Eco punto móvil en las pedanías de Valverde y Las Casas.

5.3. PARQUES Y JARDINES.

5.3.1. PRESUPUESTO DE LA SECCION

El presupuesto de la Sección en los últimos tres ejercicios ha sido el siguiente:

PRESUPUESTO	2015	2016	2017
Sección Municipal	1.604.587,00 €	1.794.047,00 €	1.693.962,45 €
Contrato de mantenimiento	2.951.220,00 €	2.859.780,00 €	2.920.653,00 €
	4.557.822,00 €	4.653.827,00 €	4.616.632,45 €

La reducción presupuestaria es debida a la reducción en las necesidades de inversiones de la Sección Municipal, cuya dotación de equipos quedó resuelta en el ejercicio 2016 con la incorporación de un furgón con cabina doble, una mini retrocargadora, una picadora de restos de poda y una plataforma de siega.

5.3.2. SUPERFICIE DE ZONAS VERDES Y UNIDADES DE ARBOLADO.

INVENTARIO ZONAS VERDES	2017
Superficie de zonas verdes	1.243.503 m ²
Unidades de arbolado	29.592 uds.

Durante el ejercicio 2017 se incorporaron un total de 8.924 m² correspondientes al jardineramiento de la mediana de la Avda de los Descubrimientos (1.710 m²), patio del Centro Cívico José María de la Fuente (700 m²) y ampliación del parque Antonio Gascón (6.514 m²).

5.3.3. RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.

La Sección Municipal de Parques y Jardines cuenta con una plantilla de 41 trabajadores de distintas categorías profesionales. De estos 40 son hombres y 1 mujer.

Estos recursos han sido apoyados a través del Plan Extraordinario por el Empleo de la JCCM con un total de 11 trabajadores de distintas categorías profesionales y oficios.

Por su parte, la empresa contratada cuenta con 75 trabajadores (jefes de servicio, encargados, oficiales, jardineros, operarios, etc.). De estos 70 son hombres y 5 mujeres.

El organigrama y efectivos de la Sección Municipal y Contrata es el siguiente:

	SECC. MCPAL	CONTRATA
JEFE SECCION	1	
TECNICOS		2
ENCARGADO	1	1
ADMINISTRATIVO	1	1
OFICIAL ENC. ZONA	3	
OFICIAL	7	10
AYUDANTE	16	9
OPERARIO	12	52
	41	75

5.3.4. PARQUE MÓVIL Y MAQUINARIA DE LA SECCIÓN.

Para el desempeño del servicio tanto en prestación directa como a través del contrato de gestión indirecta, la Sección de Parques y Jardines cuenta con el siguiente parque móvil y de maquinaria

PARQUE MOVIL Y MAQUINARIA	uds
Camión	6
Furgón	8
Vehículo ligero	15
Tractor	2
Picadora de madera	3
Cañón de tratamientos	2
Desbrozador de martillos	2
Mini retroexcavadora	2
Aspirador de hojas	1
Plataforma elevadora	2
Tractor de siega	7

Con independencia de los equipos de que se disponen de forma permanente, resulta habitual el alquiler de determinados equipos de utilización estacional, como las plataformas elevadoras para el desarrollo de trabajos de poda en altura o contenedores de obra para la gestión de residuos vegetales.

5.3.5. SERVICIOS QUE SE PRESTAN

El servicio está organizado en dos zonas mantenidas por los funcionarios de la Sección Municipal y por personal de la contrata respectivamente.

La zona mantenida por la Sección Municipal en prestación directa comprende todas las zonas verdes de dentro de rondas, Parque de Gasset, Parque del Pilar, Parque de Santo Tomás de Villanueva, Parque Forestal de la Atalaya, Ermita de Alarcos y jardinería de los Colegios Públicos. El resto de zonas verdes, tanto en el casco urbano como en los anejos, son mantenidas por la contrata.

Los servicios que se prestan son básicamente los de mantenimiento de los espacios consolidados, tanto en lo referente a la jardinería como a sus infraestructuras y dotaciones:

- Mantenimiento integral y mejora de la jardinería de las zonas verdes.
- Mantenimiento de las redes de riego en las zonas verdes.
- Cuidado y mantenimiento de las áreas de juegos infantiles.
- Mantenimiento integral del arbolado de las vías y plazas públicas y de los colegios públicos.

Como trabajos reseñables podemos destacar:

- Incorporación de nuevas zonas verdes

Durante el ejercicio 2017 se han incorporado las siguientes zonas verdes:

- Ampliación del Parque Antonio Gascón
 - El proyecto ha sido ejecutado desde el Servicio de Arquitectura y ha venido a resolver el espacio comprendido entre el parque y los primeros edificios de la Calle Vereda del Vicario. Se ha continuado con el mismo diseño del parque a partir de praderas diáfanas y plantaciones de arbolado dispersas. Asimismo se ha acondicionado un aparcamiento en batería.
- Mediana de la Avenida de los Descubrimientos
 - Se ha optado por una solución de bajo mantenimiento a partir de gravas y plantas con bajas necesidades hídricas (cipreses, palmitos y esparto).
- Ajardinamiento interior Centro Cívico “José María de la Fuente”
 - La solución ha consistido en un diseño minimalista acorde con la arquitectura del edificio. Se ha incorporado un seto perimetral de bambú y el espacio central está resuelto con gravas, plantaciones puntuales y bombas volcánicas.



- Actuaciones de mejora sobre ajardinamientos consolidados

Durante el ejercicio 2017, se ejecutaron las siguientes obras de mejora en las zonas verdes consolidadas de la ciudad:

- Remodelación de la instalación de riego del Parque del Pilar
 - Con esta actuación se desvincula la instalación de riego del Parque del Pilar de las aguas del lago. Las aguas en el lago se cargaban de sales y algas, lo que suponía una pérdida considerable de calidad que afectaba al funcionamiento de la red de riego y al mantenimiento de los elementos vegetales. La presencia de legionela en una muestra de las aguas de la fuente provocó el inicio de la ejecución del proyecto a finales de 2016 que fue concluido en la primavera de 2017 con un presupuesto total de 50.000 euros y ejecución directa por personal de la Sección de Parques y Jardines con la colaboración de personal del Servicio de Mantenimiento. El sistema de control está automatizado y centralizado.
- Instalación de aparatos de calistenia en el Parque de Gasset
 - Los juegos fueron adquiridos por 14.290 euros e instalados por personal de la Sección de Jardines. La actuación ha comprendido tanto la instalación de los juegos como del suelo de seguridad.



- Mejora en el ajardinamiento de la Avda de la Virgen del Consuelo
 - A raíz de la propuesta del Colegio Pio XII, realizada dentro del Programa Nosotros Proponemos, se han realizado mejoras en el ajardinamiento de la Avenida de la Virgen del Consuelo. En esta zona arbolada se han practicado dos parterres de césped acompañados con sendas masas de rosales. Asimismo se ha acondicionado una zona exclusiva para perros vallada.



- Mejoras en el ajardinamiento de la Plaza de Merry del Vall.
 - Se han realizado distintas actuaciones de mejora sobre los parterres que se localizan en la Plaza.
- Remodelación de la zona de juegos infantiles de la Calle Perú y mejoras en el ajardinamiento.
 - Dentro del Programa Nosotros Proponemos, el Colegio Cristobal Colón planteó la mejora de esta zona. Así se han renovado parte de los juegos infantiles de este espacio y se han sustituido los bancos de piedra artificial. Se ha despejado el diseño de la jardinería, suprimiendo masas arbustivas en favor de praderas de césped, lo que ha redundado en la mejora de la limpieza y facilidad de mantenimiento de este espacio.



- Campaña de poda.

Los trabajos de poda de arbolado comenzaron el día 1 de noviembre de 2017 y se finalizarán el día 9 de marzo de 2018, es decir, se trabajará durante 4 meses y medio, realizándose toda la poda dentro de la temporada adecuada para ello (huyendo siempre de los dos periodos críticos: el de la brotación hasta la formación de las hojas y el de senescencia antes del reposo vegetativo).

Se realizan actuaciones de poda en el 65% de los árboles de la ciudad. Las podas que se realizan, se efectúan de acuerdo a la especie a podar, a su tamaño, a su forma y al entorno en el que se encuentran. No se podan aquellos árboles que por su edad (recién plantados), por su forma (crecimiento libre), por su especie (no admiten podas de formación o estructurales) o por su entorno (no necesitan ningún tipo de control de su copa), no necesiten que se efectúe ningún tipo de poda en ellos.

El número total de árboles a podar en esta temporada es de aproximadamente unas 20.000 unidades, de las cuales unas 7.000 unidades se encuentran en viario público y 13.000 uds. en zonas verdes.

En gran parte de los pies, los trabajos consisten en simples revisiones y trabajos de limpieza donde se elimina alguna rama seca, mal insertada o mal direccionada. Los trabajos intensivos de poda, como reducciones de copa o podas estructurales, se limitan a aquellas zonas donde el árbol no dispone de espacio físico para su desarrollo, lo que requiere de su redimensionamiento periódico. El afianzamiento de las estructuras arbóreas constituye otro de los objetivos que motivan las prácticas de poda. En este caso se aligeran ramas de gran peso y envergadura, o aquellas que presentan problemas en su inserción ocasionadas por oquedades, podredumbres o heridas.

En los trabajos de poda intervienen 24 trabajadores, tanto de la empresa como de la Sección municipal.

En dichos trabajos se utiliza maquinaria diversa, como moto pértigas, motosierras neumáticas, tijeras neumáticas o serruchos de pértiga. También diferentes vehículos, como pueden ser: furgones, camiones (con pluma, caja basculante, cesta...), plataformas articuladas o biotrituradoras para ramas.

La mayoría de los restos de poda se trituran y se utilizan para tratamientos superficiales, mulching y como abonado en verde para la mejora de la textura del suelo. El volumen de madera picada en esta temporada, puede ser aproximadamente de unos 3.500 m³.

- Control de plagas y enfermedades

A tenor de lo establecido el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, se han modificado los criterios de trabajo tradicionales. Las técnicas utilizadas son las que se recogen en la lucha integrada contra plagas y enfermedades, donde queda como opción última el tratamiento con productos fitosanitarios. Ello ha tenido como consecuencia la notable reducción del consumo de fitosanitarios tanto en la Sección Municipal como en la Contrata.

Como contrapartida, se han potenciado el resto de técnicas de control. En este apartado hemos de destacar la adquisición de un equipo de tratamiento mediante endoterapia por importe de 5.808 €.

Las principales incidencias las hemos encontrado en el control de la procesionaria del pino y la de la galeruca. La procesionaria se ha trabajado inicialmente con la retirada física de los bolsones durante los primeros meses del año y la colocación en los pies más inaccesibles de trampas de captura de las orugas. Con posterioridad se colocaron trampas de feromonas para la captura de machos. Como complemento de estas actuaciones, desde hace varios años se dispone de una veintena de cajas nido para paridos (herrerillos y carboneros) aves insectívoras territoriales con contribuyen al control de esta y otras plagas de nuestras zonas verdes.

Respecto de la galeruca, se potenciaron los tratamientos con endoterapia y, en algunos de los casos, hubo de recurrirse a tratamientos tradicionales mediante pulverización de las copas.



- Otras actuaciones

Se colaboró con la Concejalía de Urbanismo en la elaboración de informes, estudios y proyectos.

Se colaboró con otras Concejalías (Deportes, Educación, Festejos, Cultura, Juventud etc...) en la prestación de distintos tipos servicios y apoyo técnico cualificado.

Se realizaron distintas decoraciones vegetales ornamentales:

- Elaboración de centros ornamentales de flor cortada, en actos organizados por el Excmo. Ayuntamiento.
- Decoración con plantas en maceta y jardineras, de escenarios y zonas de ornamentación, en actos y actividades organizadas o con colaboración del Excmo. Ayuntamiento.
- Decoración con guirnaldas y macetas de la Plaza Mayor y el paseo de la Catedral, en la Semana Santa.
- Decoración con guirnaldas y macetas de la Plaza Mayor en el día de la Virgen del Prado y de la Octava, en las ferias y fiestas.
- Realización del arco floral para la Virgen de Alarcos, en la romería.
- Realización de la Cruz de Mayo, que pone el Ayuntamiento en la Plaza Mayor.

5.3.6. QUEJAS Y RECLAMACIONES ATENDIDAS

A continuación podemos observar las reclamaciones atendidas por esta Sección en relación a las responsabilidades de mantenimiento de las zonas verdes municipales y que se han recibido a través de la Oficina de Atención al Vecino y de Línea Verde, durante los últimos tres ejercicios:

	2015	2016	2017
<i>Oficina del Vecino</i>	38	32	33
<i>Línea Verde</i>	209	180	225
TOTAL	247	212	258

Las incidencias recibidas a través de la Oficina del Vecino han sido de muy diversa índole, desde peticiones de equipamiento, suelos de caucho o plantaciones a cuestiones puntuales de poda de pies concretos o molestias ocasionadas por plagas del arbolado.

5.4. CALIDAD AMBIENTAL

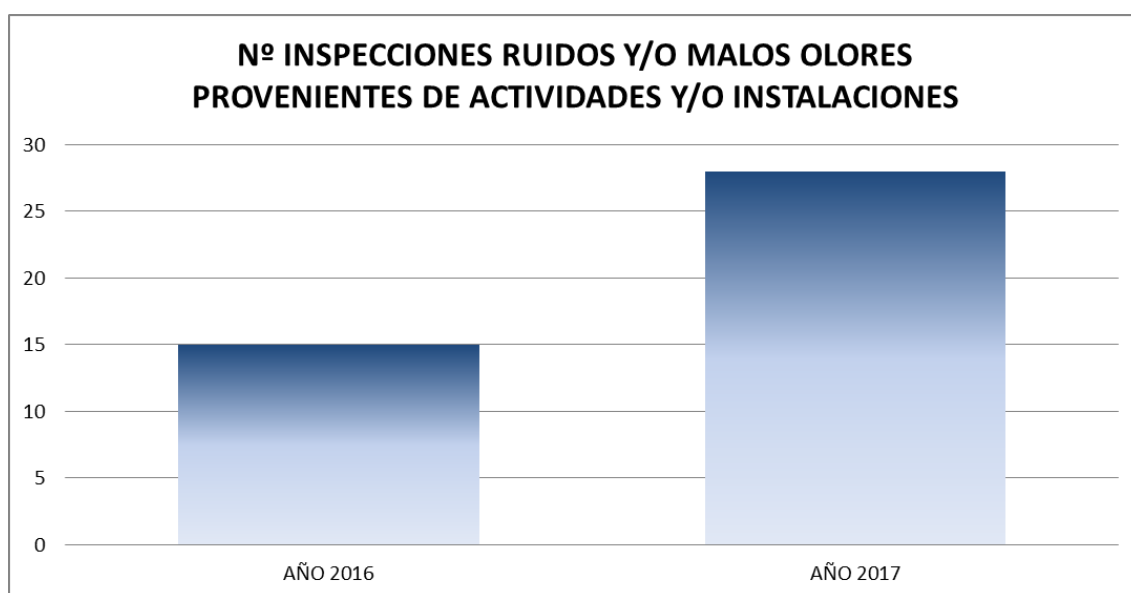
Durante el año 2017 se ha realizado la verificación periódica del sonómetro marca CESVA modelo SC-420.

Por otra parte, a través de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI)**, se ha tramitado la adquisición para la Policía Local de 2 sonómetros marca CESVA modelo SC-420 y un calibrador acústico, con objeto de realizar las mediciones acústicas conforme lo establecido en la Ley 37/2003 del Ruido y su desarrollo reglamentario, por un importe de **9.865,01€** (I.V.A. incluido).

Asimismo, durante el año 2018 está previsto realizar un mapa de ruidos de la ciudad, con objeto de determinar los índices de ruido existentes en el ambiente exterior y adoptar las medidas correctoras en el caso que fuera necesario. Dicho estudio está contemplado en la Estrategia de Desarrollo Sostenible e Integrado (EDUSI), si bien no es preceptivo realizarlo en la localidad de Ciudad Real, al tratarse de una aglomeración inferior a 100.000 habitantes, conforme establece la Ley 37/2003 del Ruido.

5.4.1 QUEJAS POR RUIDOS, VIBRACIONES Y/O MALOS OLORES PROVENIENTES DE ACTIVIDADES Y/O INSTALACIONES

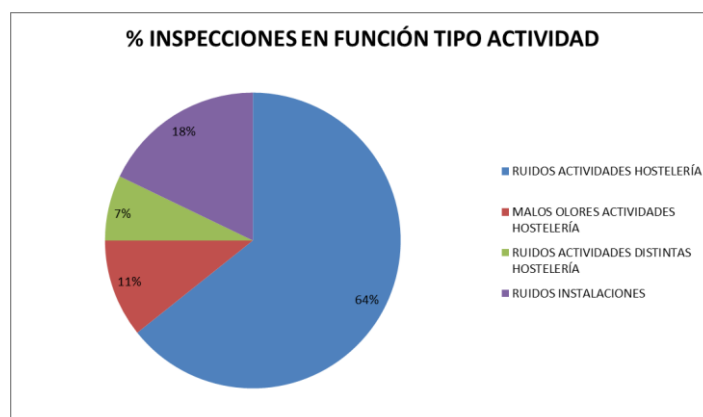
Durante el año 2017 se han llevado a cabo **28 inspecciones** en actividades y/o instalaciones, como consecuencia de quejas por ruidos y/o malos olores, mientras que en el año 2016 fueron 16 las que se realizaron.



El número de inspecciones que se realizaron durante el año 2017, como consecuencia de quejas por ruidos y/o malos olores provenientes de actividades y/o instalaciones, aumentó un 87% respecto al año 2016.

El 75% de las inspecciones fueron realizadas en actividades de hostelería, según puede apreciarse en la siguiente tabla y gráfico:

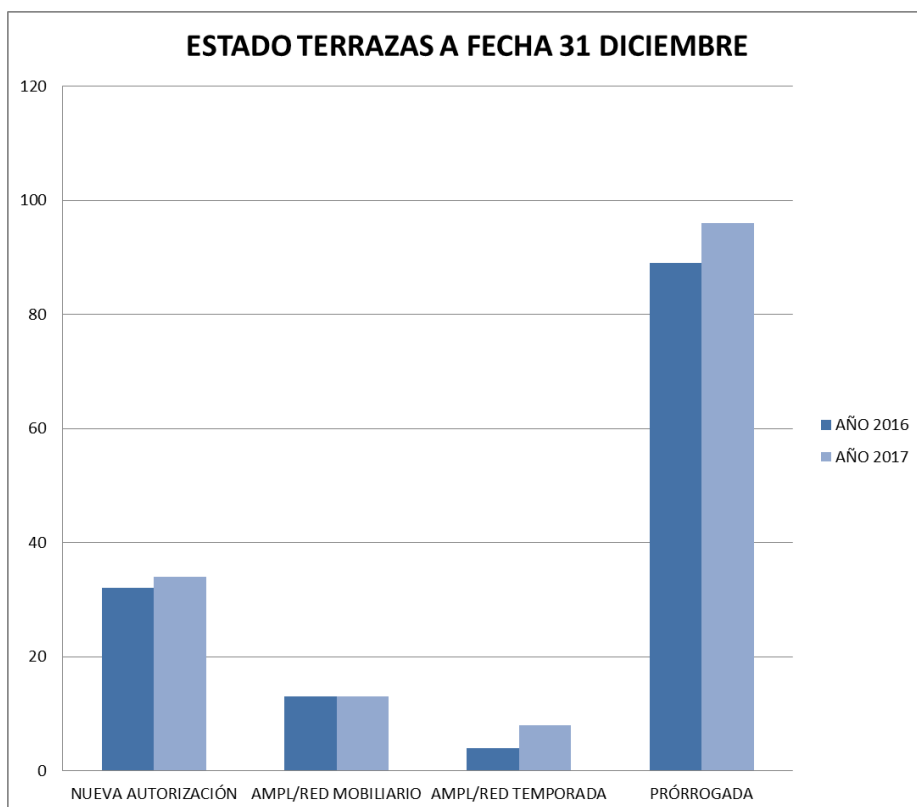
QUEJA	Nº INSPECCIONES
RUIDOS ACTIVIDADES HOSTELERÍA	18
MALOS OLORES ACTIVIDADES HOSTELERÍA	3
RUIDOS ACTIVIDADES DISTINTAS HOSTELERÍA	2
RUIDOS INSTALACIONES	5



5.4.2 TERRAZAS DE VELADORES EN LA VÍA PÚBLICA

A fecha 31 de diciembre de 2017, el número de Terrazas de Veladores autorizadas en la vía pública, dependientes de establecimientos de hostelería, era de **151 unidades**, suponiendo un aumento del 9,4% respecto al año 2016, según se puede observar en la siguiente tabla y gráfico:

	AÑO 2016	AÑO 2017
NUEVA AUTORIZACIÓN	32	34
AMPL/RED MOBILIARIO	13	13
AMPL/RED TEMPORADA	4	8
PRÓRROGADA	89	96
TOTAL	138	151

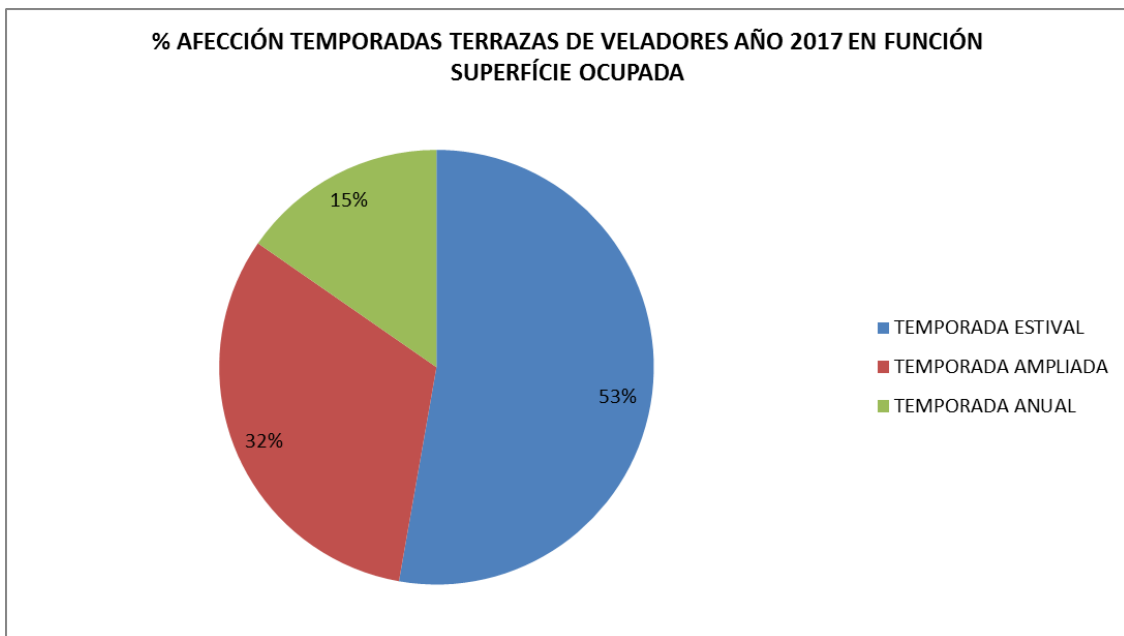


Conforme la Ordenanza Reguladora del Aprovechamiento de Terrenos Públicos o Privados de Uso Público, las temporadas para la instalación de Terrazas de Veladores son:

- Temporada estival: Desde el 15 de marzo al 15 de octubre.
- Temporada ampliada: Desde el viernes de Carnaval al día de la Inmaculada.
- Temporada anual: Todo el año.

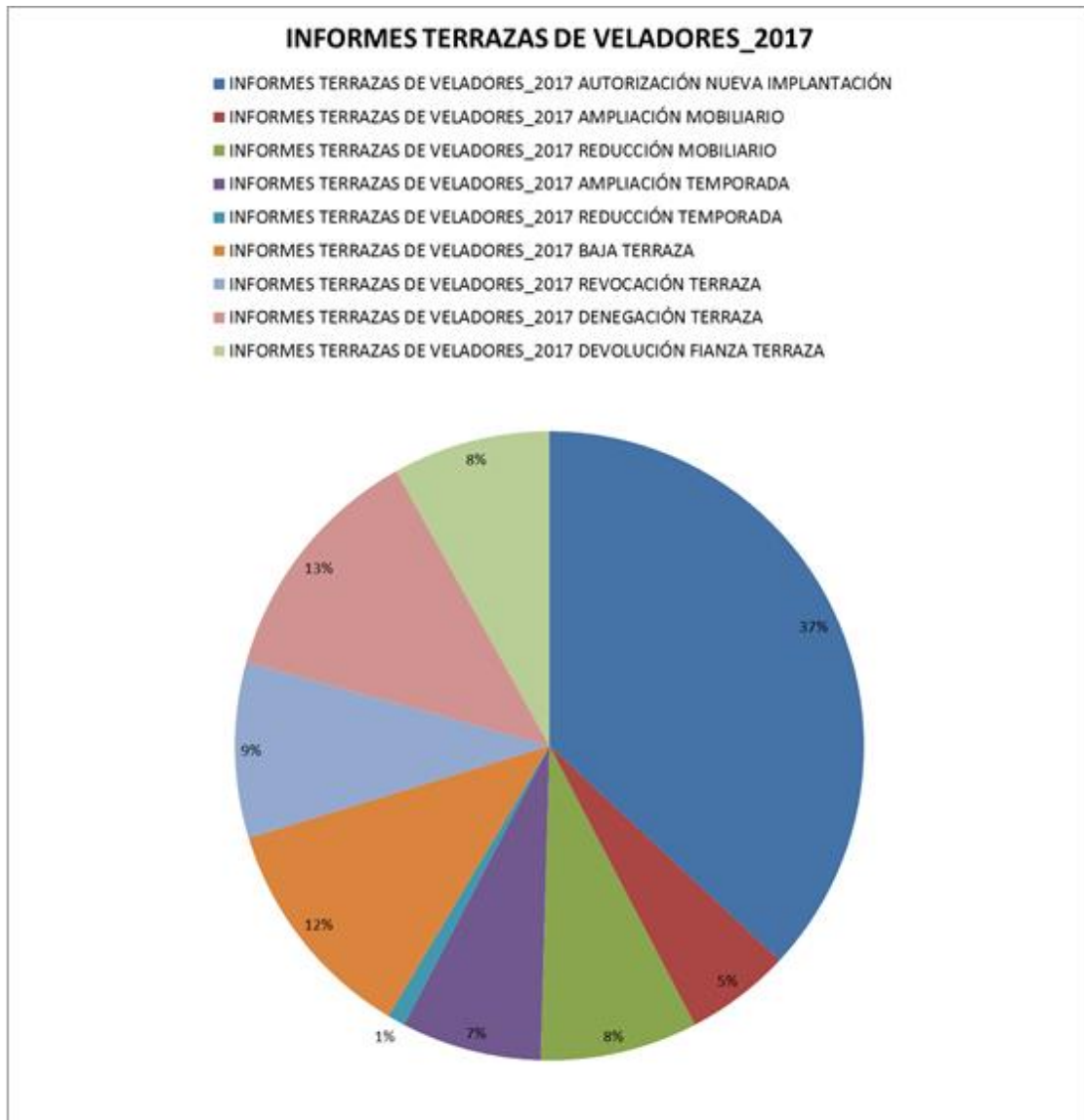
La superficie ocupada por las Terrazas de Veladores en la Vía Pública en el año 2017, en función de las tres temporadas disponibles, fue la que aparece en la siguiente tabla y gráfico:

	SUPERFICIE (M2)
TEMPORADA ESTIVAL	2331
TEMPORADA AMPLIADA	1409
TEMPORADA ANUAL	678



Durante el año 2017 se emitieron un total de **111 informes**, relativos a Terrazas de Veladores en la vía pública, clasificándose los mismos según la siguiente tabla y gráfico:

AUTORIZACIÓN NUEVA IMPLANTACIÓN / CAMBIOS TITULARIDAD	AMPLIACIÓN MOBILIARIO	REDUCCIÓN MOBILIARIO	AMPLIACIÓN TEMPORADA	REDUCCIÓN TEMPORADA	BAJA TERRAZA	REVOCACIÓN TERRAZA	DENEGACIÓN TERRAZA	DEVOLUCIÓN FIANZA TERRAZA
41	6	9	8	1	13	10	14	9



5.4.3 LICENCIA DE APERTURA Y CAMBIOS DE TITULARIDAD DE ACTIVIDADES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

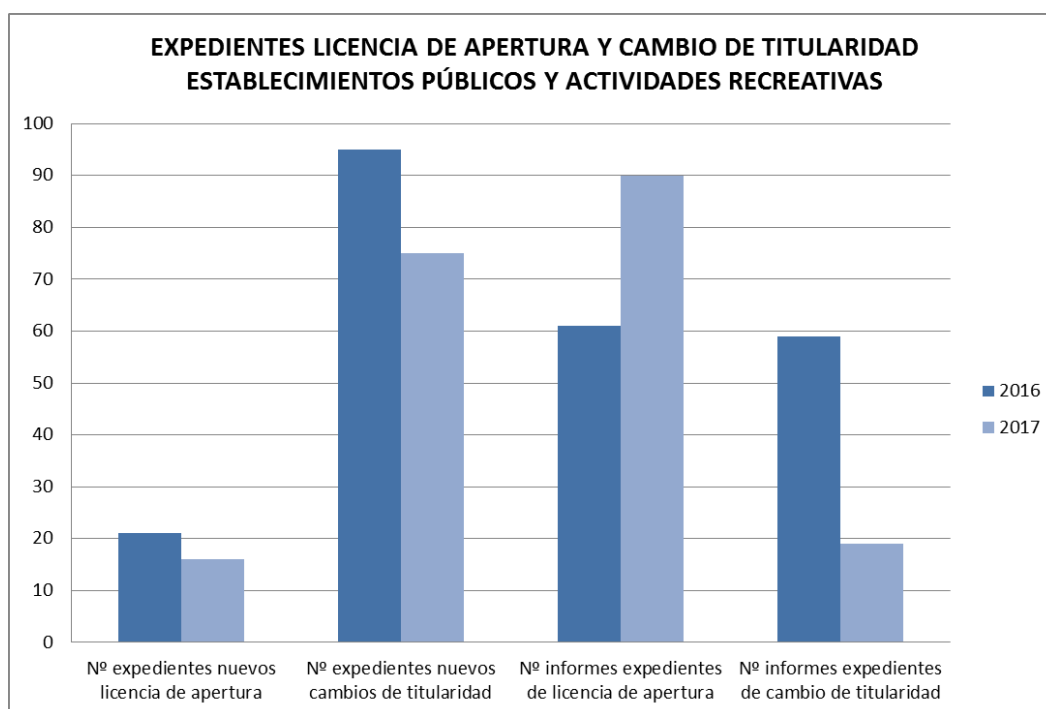
Durante el año 2017 se han solicitado **16 licencias de nueva apertura** correspondientes a locales de actividades recreativas y espectáculos públicos. Asimismo, se han solicitado **75 transmisiones de titularidad** de establecimientos existentes destinados a actividades recreativas y espectáculos públicos.

Relativo a los expedientes de nueva actividad, iniciados durante el año 2017 así como de años anteriores, se han emitido un total de **90 informes** de Proyectos Técnicos, Anexos Técnicos o visitas de comprobación. Relativo a los expedientes de cambios de titularidad de expedientes de actividades existentes, iniciados durante el año 2017 así como de años

anteriores, se han emitido un total de **19 informes** de visitas de comprobación o documentación técnica presentada.

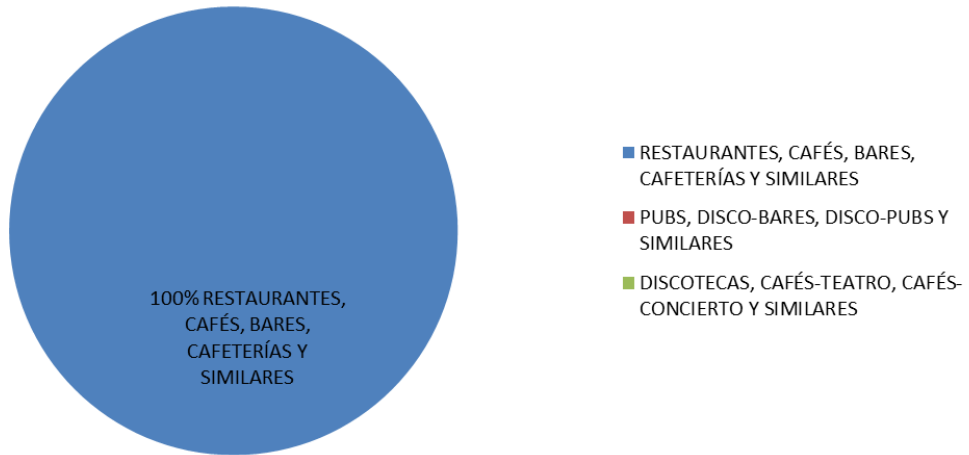
Se adjunta tabla y gráfico, comparando la tramitación de expedientes de nueva apertura y transmisiones de titularidad de actividades recreativas y espectáculos públicos, relativos a los años 2016 y 2017:

EXPEDIENTES LICENCIA APERTURA / CAMBIOS TITULARIDAD	2016	2017
Nº expedientes nuevos licencia de apertura	21	16
Nº expedientes nuevos cambios de titularidad	95	75
Nº informes expedientes de licencia de apertura	61	90
Nº informes expedientes de cambio de titularidad	59	19



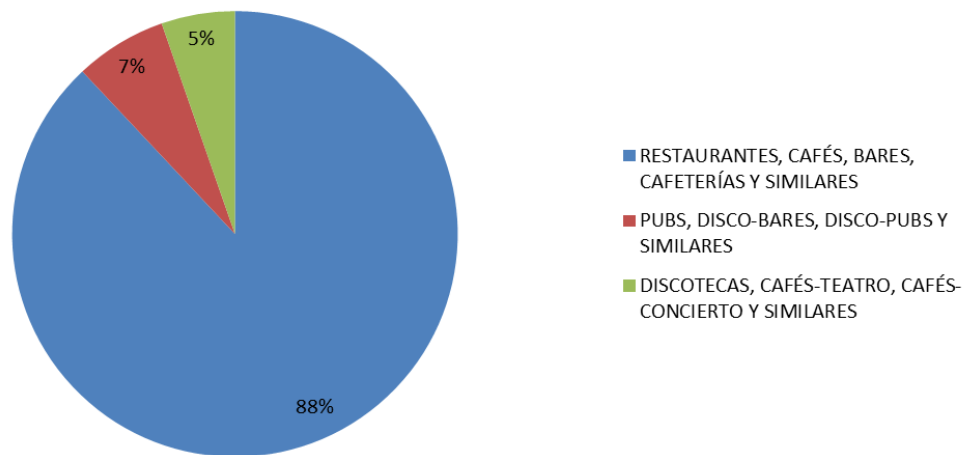
Relativo a las solicitudes de actividades de nueva apertura de actividades recreativas y espectáculos públicos, teniendo en cuenta la clasificación de actividades indicada en el artículo 6 de la Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente contra la emisión de Ruidos y Vibraciones, el 100% de las actividades corresponden a la categoría de restaurantes, cafés, bares, cafeterías y similares.

% EXPEDIENTES LICENCIA NUEVA APERTURA EN FUNCIÓN TIPO ACTIVIDAD



Relativo a las solicitudes de transmisiones de titularidad de establecimientos existentes destinados a actividades recreativas y espectáculos públicos, teniendo en cuenta la clasificación de actividades indicada en el artículo 6 de la Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente contra la emisión de Ruidos y Vibraciones, la distribución sería la siguiente:

% EXPEDIENTES CAMBIO TITULARIDAD EN FUNCIÓN TIPO ACTIVIDAD

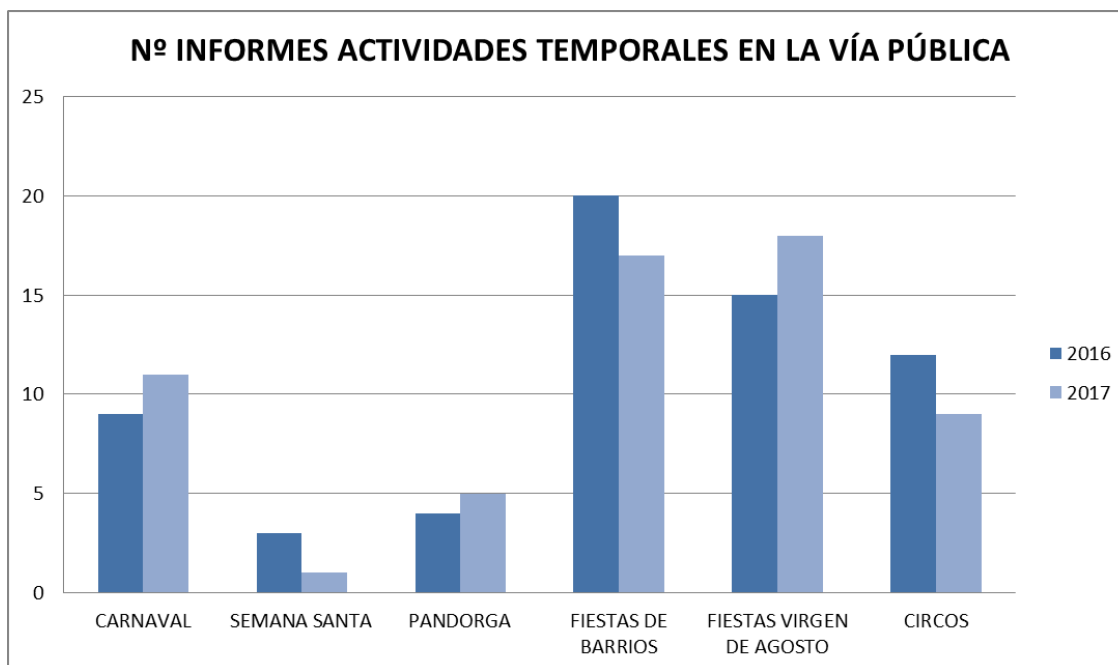


5.4.4 ACTIVIDADES TEMPORALES EN LA VÍA PÚBLICA

Relativo a la solicitud de informes por parte de otras Concejalías, relativo a actividades temporales en la vía pública, se han emitido **61 informes** durante el año 2017.

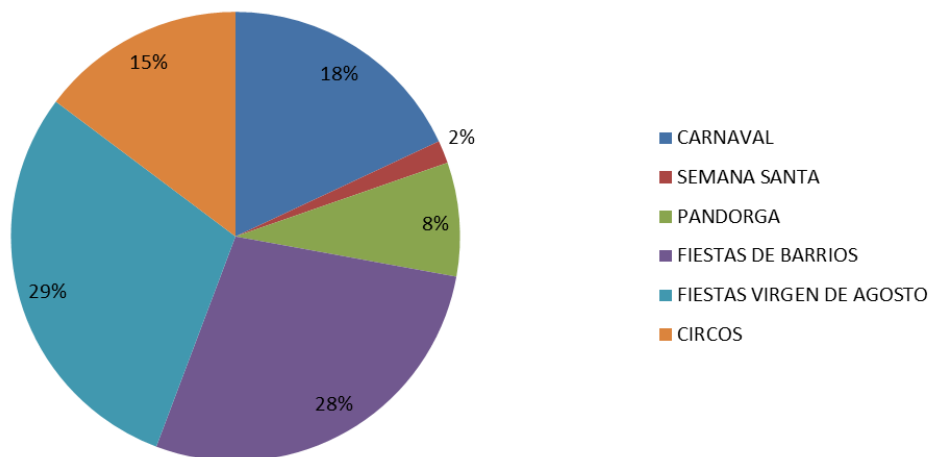
Se adjunta tabla y gráfico, comparando la emisión de informes de distintas actividades temporales en la vía pública, relativas a los años 2016 y 2017:

Nº INFORMES EMITIDOS ACTIVIDADES TEMPORALES EN LA VÍA PÚBLICA	2016	2017
CARNAVAL	9	11
SEMANA SANTA	3	1
PANDORGA	4	5
FIESTAS DE BARRIOS	20	17
FIESTAS VIRGEN DE AGOSTO	15	18
CIRCOS	12	9
TOTAL	67	61



Asimismo, se adjunta gráfico en el que se representa la ponderación de los informes emitidos durante el año 2017, en función de las distintas actividades temporales en la vía pública:

**% INFORMES EMITIDOS EN FUNCIÓN ACTIVIDAD TEMPORAL
EN LA VÍA PÚBLICA**

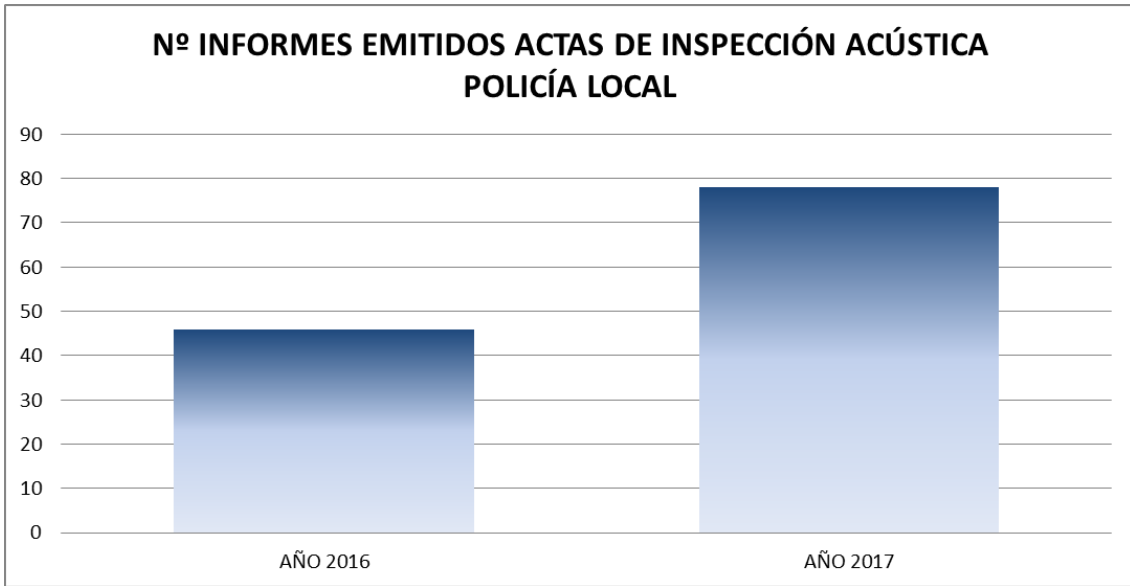


5.4.5 ACTAS DE INSPECCIÓN ACÚSTICA POLICÍA LOCAL

Durante el año 2017 se han informado **78 Actas de Inspección Acústica** emitidas por la Policía Local.

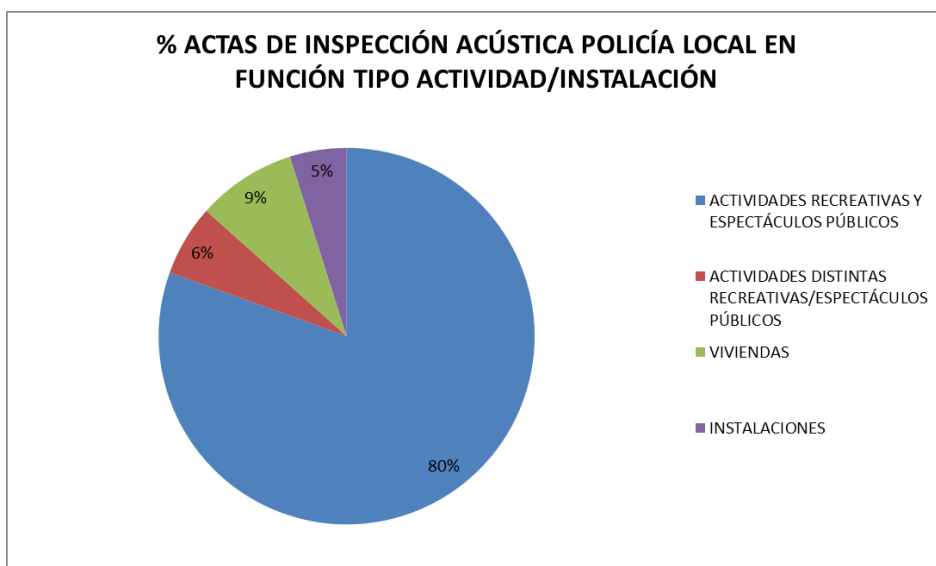
Se adjunta tabla y gráfico, comparando la emisión del número de informes, como consecuencia de las Actas de Inspección Acústica emitidas por la Policía Local, relativas a los años 2016 y 2017:

AÑO 2016	AÑO 2017
46	78



Relativo a los informes emitidos durante el año 2017 de las Actas de Inspección Acústica de la Policía Local, el 80% de las Actas provienen de actividades recreativas y espectáculos públicos, tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla y gráfico:

Nº ACTAS DE INSPECCIÓN ACÚSTICA POLICÍA LOCAL EN FUNCIÓN TIPO ACTIVIDAD	
ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	66
ACTIVIDADES DISTINTAS RECREATIVAS/ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	5
VIVIENDAS	7
INSTALACIONES	4



5.4.6 INFORMACIÓN FACILITADA POR LOS TÉCNICOS DE LA SECCIÓN CALIDAD AMBIENTAL

La principal información que es facilitada por los Técnicos de la Sección de Calidad Ambiental es relativa a:

- Asesoramiento sobre la instalación de Terrazas de Veladores ubicadas en la vía pública, conforme lo establecido en la Ordenanza Reguladora del Aprovechamiento de Terrenos Públicos o Privados de Uso Público.
- Asesoramiento Técnico de Licencias de Apertura de Actividades Recreativas y Espectáculos Públicos, conforme lo establecido las distintas Ordenanzas Municipales, Reglamentos Técnicos y normativa de aplicación.
- Asesoramiento sobre quejas por ruidos y malos olores provenientes de actividades y/o instalaciones.

5.4.7 ZONA AMBIENTALMENTE SATURADA (ZAS) DEL BARRIO DENOMINADO “EL TORREÓN”

Con fecha 2 de noviembre de 2017, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia la Declaración de Zona Ambientalmente Saturada (ZAS) del Barrio denominado “El Torreón”, en base al informe elaborado por los técnicos de la Sección de Calidad Ambiental, en el que se incluye un estudio acústico, la relación de actividades de ocio existentes y el plano de delimitación de la zona afectada, concluyéndose que en las calles Cierva, Hidalgos, Madrilas y Avenida Torreón del Alcázar, más de un 50% de las mediciones realizadas superan en 10 dBA los límites señalados en el artículo 18.1 de la Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente contra el Ruido y las Vibraciones, considerándose que existe una afección sonora importante.

Se aprueba la Declaración de Zona Ambientalmente Saturada (ZAS) del barrio denominado “El Torreón” en las calles afectadas por el estudio acústico con una vigencia de cinco años, manteniéndose la prohibición de concesión de nuevas licencias con tratamiento acústico especial mientras se mantenga la declaración de ZAS. Asimismo, como medida correctora, se solicita a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el retraso en el horario de apertura de los bares sitos en zona ZAS no antes de las 08:00 a.m., autorizándose dicha petición según Resolución de fecha 20 de octubre de 2017.

Como complemento de las medidas anteriores, se aprueban las siguientes acciones de acompañamiento: elaboración del mapa de ruido de la ciudad, inicio de los trámites para la aprobación de una nueva ordenanza de ruidos y vibraciones, incremento de la presencia de la Policía Local durante los horarios de actividad, así como la retirada de los bancos de obra localizados en la calle Hidalgos.

5.5. ADMINISTRACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO

5.5.1. COMPETENCIA SANCIONADORA.

Desde el Servicio de Medioambiente del Ayuntamiento de Ciudad Real se gestionan las siguientes ordenanzas municipales:

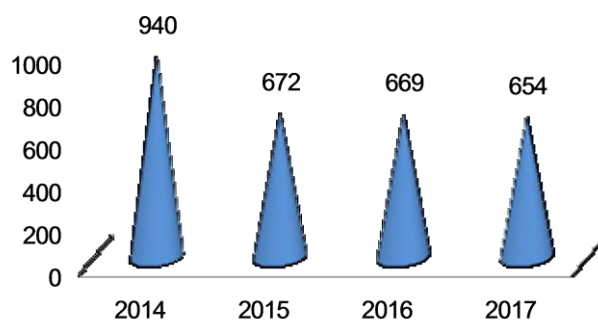
- Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos.
- Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente frente a la emisión de ruidos y vibraciones.
- Ordenanza Municipal Reguladora de la protección y tenencia de animales de compañía.
- Ordenanza Municipal de Convivencia y Ocio.
- Ordenanza Reguladora del aprovechamiento de terrenos públicos o privados de uso público.
- Ordenanza Municipal de Venta Ambulante.

Aparte de los sancionadores tramitados en base a la normativa referida, se tramitan los referentes a tenencia de animales potencialmente peligrosos regulados por la "Ley 50/99 de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos", y aquellos referidos a infracciones del horario de cierre de actividades regulados por la "Ley 7/2011 de 21 de Marzo, de Espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Castilla la Mancha", cuya competencia corresponde al Ayuntamiento.

5.5.2. EVOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES.

A continuación podemos observar la evolución del número de expedientes sancionadores tramitados por infracciones de las distintas ordenanzas municipales gestionadas por la Concejalía de Medioambiente y de otra normativa de ámbito superior:

NORMATIVA	2014	2015	2016	2017
LIMPIEZA	253	174	164	196
RUIDOS	199	173	151	145
CONVIVIENCIA Y OCIO	197	134	124	97
TERRAZAS	67	61	91	128
VENTA AMBULANTE	45	34	27	14
ANIMALES DOMESTICOS	80	29	39	8
ANIMALES PELIGROSOS	19	12	13	9
ESPECTACULOS PUBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS	80	55	60	57
TOTAL	940	672	669	654



Durante el año 2017, el número de expedientes tramitados ha sufrido un breve descenso con respecto al año anterior, habiéndose tramitado 15 menos que el año 2016, manteniéndose la línea de descenso de los últimos años. Ha descendido el número de expedientes tramitados por la Ordenanza de Ruidos (6) y Convivencia y ocio (27), Venta Ambulante (13), Animales Domésticos (31), Animales Peligrosos (4), y Espectáculo Públicos y Actividades Recreativas ((3), habiéndose incrementado tan sólo los referidos a Limpieza Viaria y Gestión de residuos (32) y Terrazas (37).

5.5.3 ESTADO DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES A 31 DE DICIEMBRE.

Los expedientes tramitados por esta área, se realizan en base a las Actas de Inspección levantadas por diferentes cuerpos: agentes medioambientales, Guardia Civil, inspectoras de consumo, de limpieza..., repartiéndose de la siguiente manera.

Así, del total de 654 expedientes tramitados, 497 corresponden a actas de Policía Local, 144 al Servicio de Inspección de Limpieza, 11 al de Consumo y 2 a la Guardia Civil.

El estado actual de tramitación en el que se encuentran todos los expedientes sancionadores iniciados en 2017 es el siguiente:

	TOTAL	CERRADOS	PTE. NOTIFICAR RESOLUCION	EN TRAMITE
CONVIVENCIA Y OCIO	97	63	22	12
OCUPACION	128	116	8	4
LIMPIEZA	196	149	21	26
RUIDOS	145	109	16	20
VENTA AMBULANTE	14	4	2	8
ANIMALES	17	14	1	2
ESP. PB Y ACT. RECREAT.	57	43	4	10
TOTAL	654	498	74	82

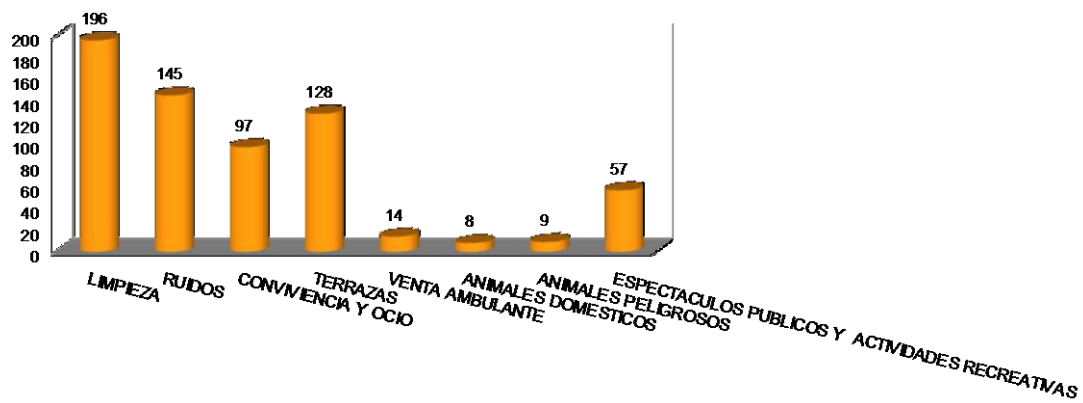
Del total de los expedientes sancionadores iniciados en 2017, se encuentran resueltos, tanto con imposición de sanción como por archivo, el 76% de los mismos, estando pendiente de notificar la resolución un 11.3% de ellos. Los expedientes archivados sin sanción suponen en torno a un 6%, siendo sus motivos los siguientes:

- Corrección inmediata de la situación irregular.
- Admisión de las alegaciones por parte del servicio de inspección.
- En un pequeño porcentaje, caducidades o defecto de forma, como puede ser un error en la identificación del presunto responsable.

Actualmente se encuentran en diferentes fases de tramitación un total de 82 expedientes, lo que supone un 12.5% del total de los expedientes iniciados en el año 2017.

Uno de los principales problemas que nos encontramos a la hora de tramitar los expedientes es la notificación de los mismos, ya que en muchos casos no se dispone de dirección de notificación y es complicado localizarla, lo que lleva a tener que publicar por edicto numerosas notificaciones, con el retraso que ello conlleva.

Por otra parte, la distribución por ordenanzas de los expedientes sancionadores tramitados en el año 2017 se puede ver en el siguiente gráfico:



De los 654 expedientes sancionadores iniciados en el año 2017, el mayor porcentaje, como en años anteriores, corresponde a la Ordenanza de Limpieza con un 30%, seguido por las infracciones a la Ordenanza de ruidos con un 22% y ordenanza de terrazas, la cual supone un 19,6% de los expedientes, habiéndose reducido este año el porcentaje de los relativos a convivencia y ocio, pasando de un 18, 53% en 2016, a un 14,4% en el 2017. El porcentaje de expedientes tramitados por infracción a la Ley de Espectáculos Públicos y actividades recreativas es similar al del año 2016, esto es 8,7%. El porcentaje más pequeño corresponde a los expedientes tramitados por la Ordenanza Municipal de Venta Ambulante (2,1%) y Animales domésticos (2,6%)

5.5.4. ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES TRAMITADOS POR ORDENANZAS.

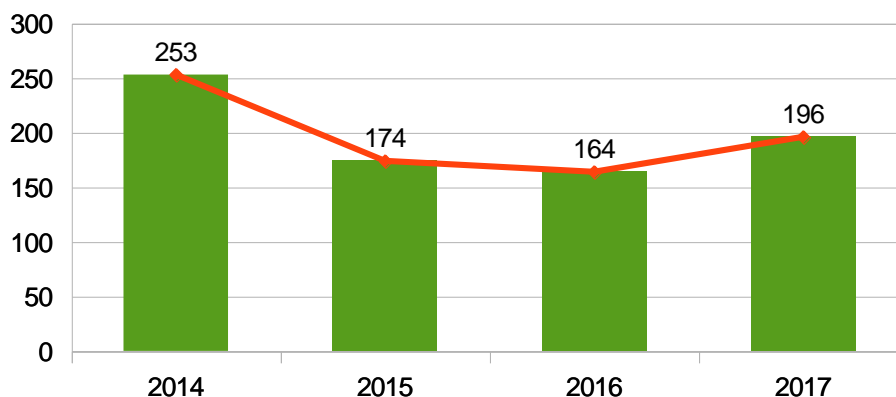
A continuación podemos observar el número de expedientes tramitados de cada una de las ordenanzas en los últimos años, así como la causa que ha llevado a la tramitación de los mismos durante 2017.

ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA URBANA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Del total de los expedientes tramitados por el Servicio de Medioambiente en 2017, el 30% corresponden a infracciones a la Ordenanza municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos.

En el gráfico siguiente se puede visualizar la evolución en el tiempo del número de expedientes tramitados por infracción a la Ordenanza Municipal de Limpieza

EVOLUCIÓN ANUAL DE LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ORDENANZA DE LIMPIEZA.



Los expedientes tramitados en el año 2017 han obedecido a las siguientes causas:

MOTIVOS	Expedientes
<i>Libramientos inadecuados</i>	56
<i>Cartelería y publicidad en la vía pública sin autorización</i>	16
<i>Solar en malas condiciones de limpieza</i>	49
<i>Otras actividades que ensucian la vía pública</i>	22
<i>Abandono de vehículos</i>	21
<i>No recogida de la defecación de animales en la vía pública</i>	3
<i>Falta de mantenimiento del contenedor</i>	1
<i>Ensuciamiento generado por no adoptar medidas frente al anidamiento de palomas</i>	1
<i>Contenedor en la vía pública a hora inadecuada</i>	4
<i>Reparar vehículos en la vía pública</i>	1
<i>Eliminación incontrolada de residuos</i>	3
<i>Falta de limpieza de la zona de influencia</i>	19
TOTAL	196

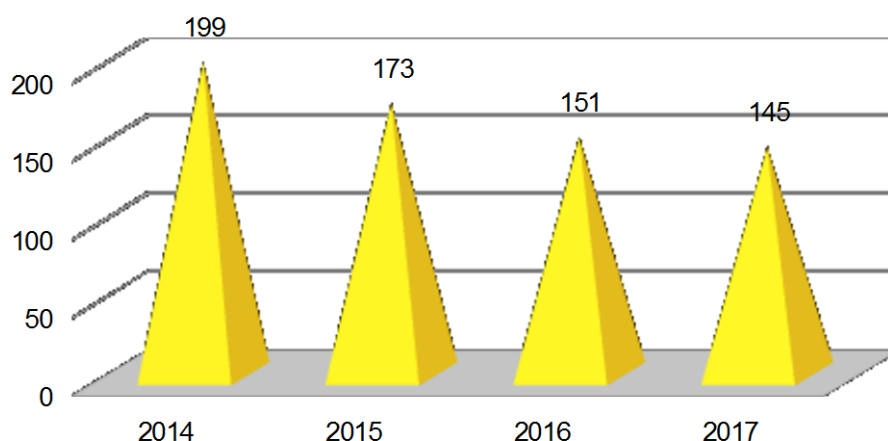
El año 2017 se ha producido un incremento de expedientes sancionadores en materia de Limpieza Viaria y Gestión de Residuos, en 32.

En 2017, la principal causa de infracción a la Ordenanza Municipal de Limpieza y Gestión de Residuos es la realización de libramientos inadecuados, suponiendo un 28.6% de los expedientes tramitados por esta ordenanza, seguidos de la falta de mantenimiento adecuado de los solares, los cuales suponen el 25%.

ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE FRENTE A LA EMISIÓN DE RUIDOS Y VIBRACIONES

La actual Ordenanza de Protección del Medio Ambiente frente a la emisión de ruidos y vibraciones se publicó en el BOP de 28 de agosto de 2002, estando actualmente en proyecto la adaptación de la misma a la nueva normativa de aplicación.

En los últimos años, la evolución del número de expedientes tramitados por incumplimiento de esta ordenanza se puede observar en el siguiente gráfico:



Los expedientes en materia de ruido se han reducido en el año 2017 en 6 expedientes, siendo 151 los tramitados el año anterior.

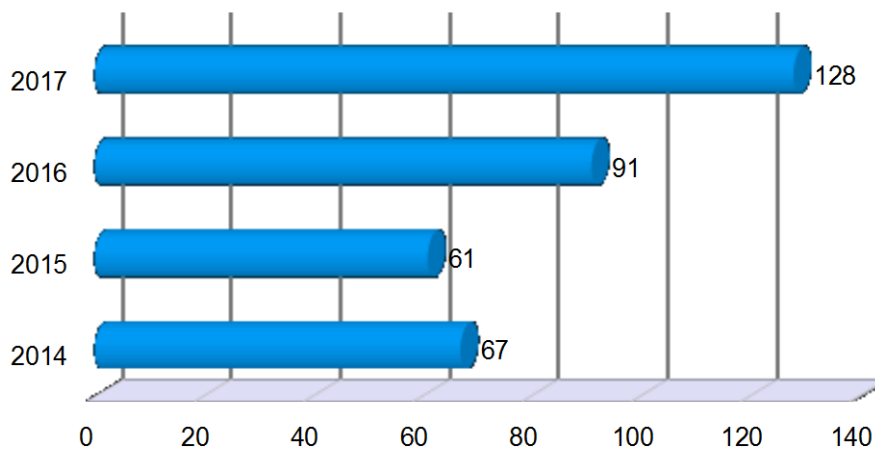
En la tabla adjunta se puede observar cuáles han sido las causas que han motivado la tramitación del total de expedientes por incumplimiento de la Ordenanza de Ruidos en 2017:

INFRACCIÓN	Expedientes
<i>Actividades molestas en el interior de inmuebles</i>	70
<i>Uso molesto de aparatos electrodomésticos</i>	1
<i>Molestias producidas por vehículos</i>	24
<i>Ruidos producidos por actividades</i>	32
<i>Megafonía no autorizada</i>	3
<i>Plancha metálica no acolchada en vía pública</i>	1
<i>Desobediencia a los agentes de autoridad</i>	7
<i>Ruido en vía pública</i>	7
TOTAL	145

ORDENANZA MUNICIPAL DE APROVECHAMIENTO DE TERRENOS PÚBLICOS O PRIVADOS DE USO PÚBLICO.

La Ordenanza Municipal de Ocupación de la Vía Pública con terrazas y otros elementos, se publicó inicialmente, al igual que la de Convivencia y Ocio, en el Boletín Oficial de la Provincia de 29 de marzo de 2006, habiendo sufrido dos modificaciones posteriores, la primera publicada en el BOP el 3 de noviembre de 2010, la segunda el 18 de julio de 2011 y una tercera publicada el 21 de noviembre de 2012.

En los últimos años, el número de expedientes tramitados por incumplimiento de esta ordenanza ha sido:



A lo largo del tiempo de la aplicación de la Ordenanza se ha notado un efecto positivo, regulándose las licencias y la ordenación establecida.

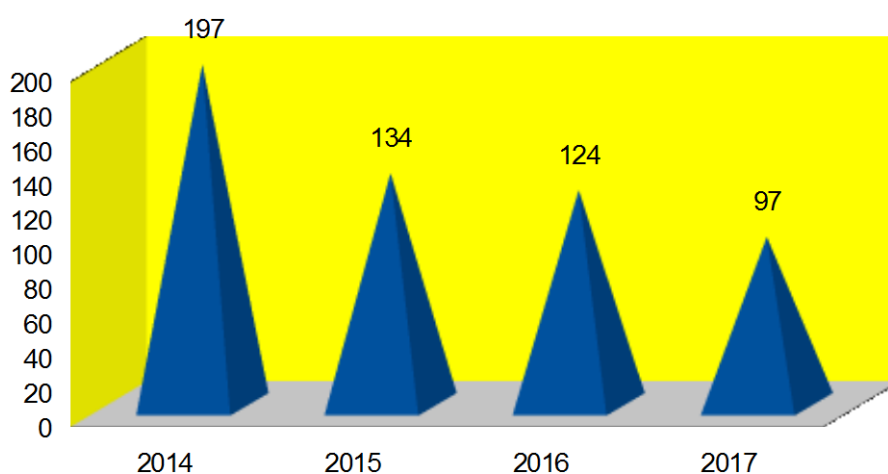
A continuación podemos observar cuáles han sido las causas que han motivado la tramitación del total de expedientes por incumplimiento de la Ordenanza de Ocupación de la Vía Pública en 2017:

INFRACCIÓN	Expedientes
Terraza sin licencia	50
Emplazamiento diferente del autorizado	1
Exceso de mobiliario	32
Mobiliario no autorizado	36
Falta de limpieza zona ocupada por la terraza	4
Equipo de sonido en la terraza	2
Cerramiento no autorizado	1
Toldo a baja altura	1
No retirar la terraza al finalizar la temporada	1
TOTAL	128

En el año 2017 se ha incrementado nuevamente el número de expedientes tramitados por esta ordenanza, pasando de 91 en 2016 a 128 en el año 2017. Si bien se reduce el número de expedientes por instalación de terraza sin licencia, se incrementan los referidos a la instalación de exceso de mobiliario (23 expedientes más que el año anterior) y mobiliario no autorizado por la licencia, pasando de 16 a 36 en el año 2017. Este incremento en el número de expedientes se debe al trabajo realizado por el servicio de inspección de limpieza y por Policía Local.

ORDENANZA MUNICIPAL DE CONVIVENCIA Y OCIO

Podemos observar la evolución en los últimos años, de los expedientes tramitados, por incumplimiento de esta ordenanza, en el siguiente gráfico:



El año 2017 ha continuado con la tendencia descendente de los últimos años, habiéndose tramitado 27 expedientes menos que en el año 2016.

A continuación, podemos observar cuáles han sido las causas que han motivado la tramitación del total de expedientes por incumplimiento de la Ordenanza de Convivencia y Ocio en 2017:

INFRACCIÓN	Expedientes
Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública	75
Venta de alcohol fuera del horario permitido	2
Venta de alcohol a menores	1
Permitir sacar las consumiciones a la vía pública	19
TOTAL	97

ANIMALES DE COMPAÑÍA

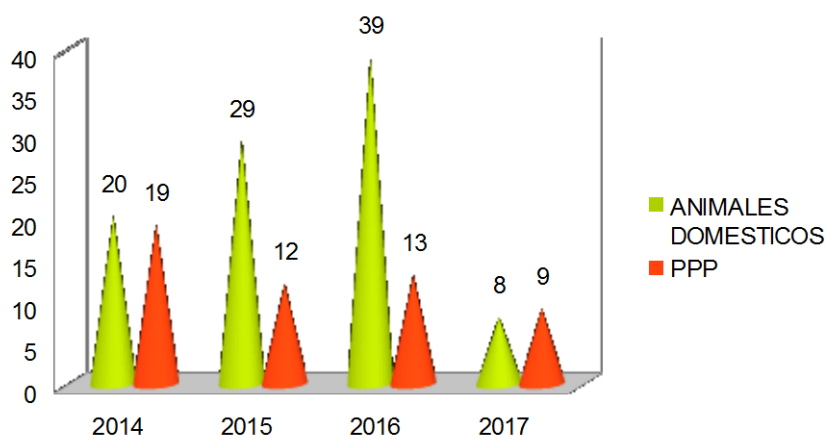
En lo referido a animales de compañía, se tramitan expedientes por tres vías diferentes:

- Ordenanza Municipal Reguladora de la Protección y Tenencia de Animales de Compañía fue publicada en el BOP en fecha 11 de noviembre de 2005.
- Ley 50/99, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos
- Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos (BOP12/10/2012)

Los expedientes referidos a animales domésticos tramitados a través de la ordenanza de limpieza, son los relacionados con las defecaciones de los mismos, habiendo sido ya analizados en la parte de Limpieza.

La evolución histórica del número de expedientes tramitados por incumplimiento de esta ordenanza, así como de la normativa sobre tenencia de animales potencialmente peligrosos, se recoge en el siguiente gráfico.

Como puede observarse, en 2017 se ha reducido el número de expedientes tramitados en esta materia, pasando de 52 a 17.



Las causas que han motivado la tramitación de los expedientes por incumplimiento a la normativa referente a Animales en 2017 vienen reflejadas en el siguiente cuadro

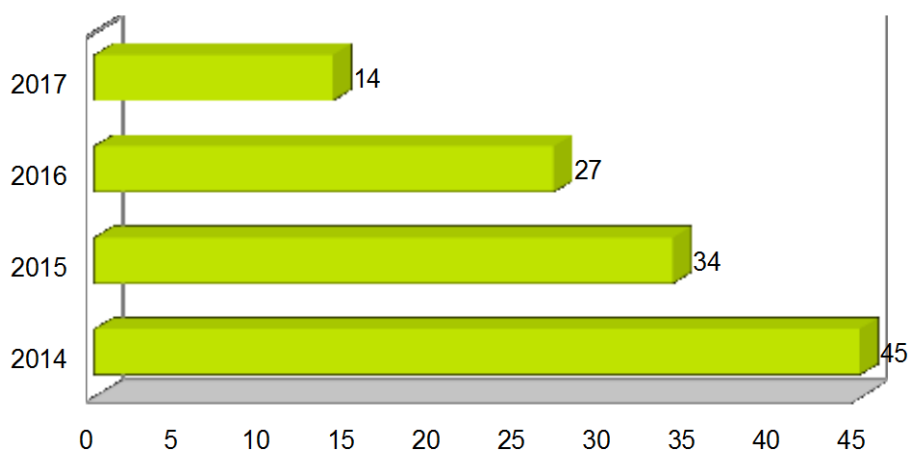
INFRACCIÓN	Expedientes
Perro potencialmente peligroso sin bozal	2
Perro potencialmente peligroso sin licencia	7
Facilitar alimento a animales en vía pública	1
Animales domésticos sueltos	6
Malas condiciones higiénico-sanitarias del alojamiento	1
TOTAL	17

En lo relativo a animales de compañía, tal y como se ha indicado con anterioridad, aparte de los expedientes tramitados por incumplimiento de esta ordenanza, se encuentran los 3 tramitados por la Ordenanza Municipal de Limpieza, por no recoger las defecaciones de los perros en la vía pública, así como los expedientes tramitados por la Ordenanza Municipal de Ruidos, por las molestias producidas por los ladridos de los perros.

ORDENANZA MUNICIPAL DE VENTA AMBULANTE

Si bien, con el cambio de Corporación Municipal, el Servicio de Consumo no pertenece a la misma Concejalía que Medioambiente, los expedientes relativos a Venta Ambulante se siguen tramitando desde este servicio.

La evolución del número de expedientes tramitados por incumplimiento de esta ordenanza, en los últimos años ha sido la siguiente:



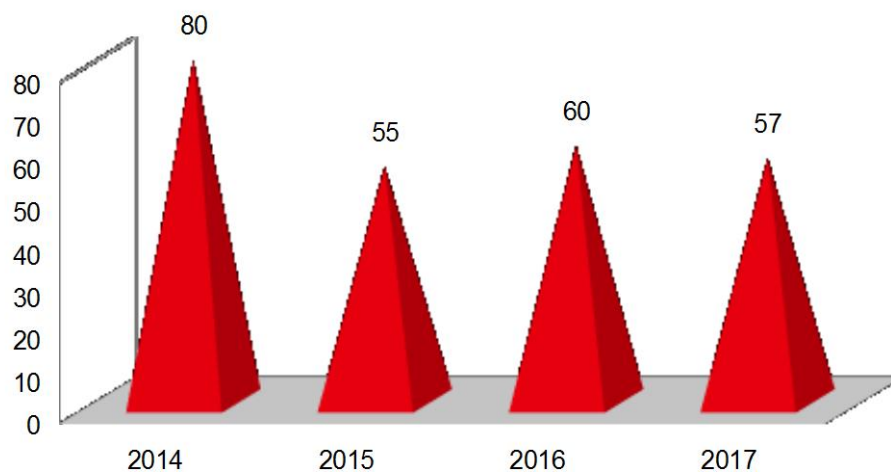
A continuación podemos observar cuáles han sido las causas que han motivado la tramitación del total de expedientes por incumplimiento de la Ordenanza de Venta Ambulante en 2017:

INFRACCIÓN	Expedientes
Venta ambulante sin licencia	7
No disponer de la documentación obligatoria	5
No disponer de medios para hacer ticket o factura	1
Falta de etiquetado de los productos	1
TOTAL	14

Durante este año, los expedientes tramitados en esta materia han seguido la línea descendente, pasando de 27 a 14.

ESPECTACULOS PUBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

Las infracciones a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas (Ley 7/2011 de 21 de marzo)) se tramitan por esta unidad hace tres años, siendo su evolución la siguiente:



Las causas que han motivado la tramitación de estos expedientes en el año 2017 han sido:

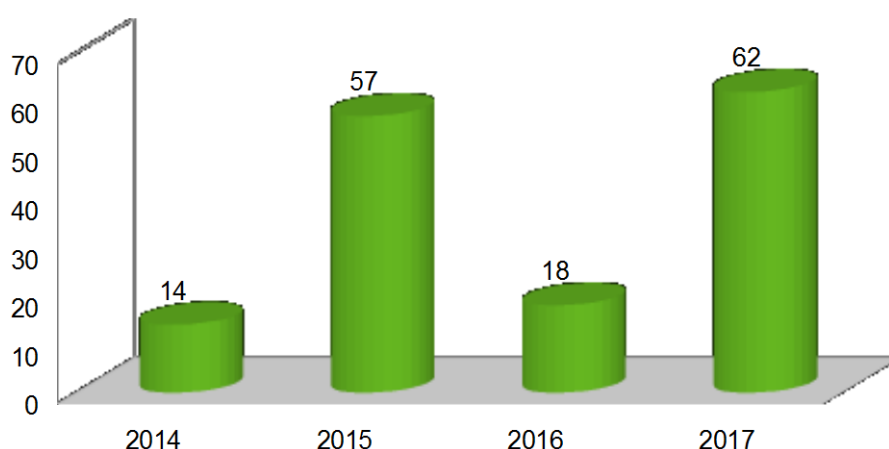
INFRACCIÓN	Expedientes
Entorpecer la labor inspectora	3
Desarrollo de actividad no autorizada en la licencia	4
Incumplimiento del horario de cierre	41
Permitir la entrada a menores en discoteca	1
Superar los niveles de ruido permitidos en la licencia	4
Ausencia de carteles obligatorios	4
TOTAL	57

5.5.5. EJECUCIÓN SUBSIDIARIA.

La ejecución subsidiaria se define como la realización por la Administración, o a través de personas que se determinen por la misma, de actos que imponen obligaciones de hacer y que no sean personalísimos, ante el incumplimiento del sujeto obligado.

En el año 2017 se ha incrementado considerablemente el número de órdenes de ejecución tramitadas, diversificándose asimismo la causa de la misma, ya que, aparte de solares, se han tramitado 12 órdenes de ejecución requiriendo la retirada de terrazas irregulares.

El resumen de las órdenes de ejecución tramitadas por la Concejalía de Medioambiente en los últimos seis años es el siguiente:



En el año 2017 se han tramitado 62 órdenes de ejecución por los siguientes motivos:

MOTIVO	Expedientes
Solares	47
Falta de mantenimiento fachada de comercial	1
Falta de mantenimiento de maceteros en vía pública	1
Vegetación invadiendo la vía pública	1
Terraza sin licencia	12
TOTAL	62

En el año 2017 se ha incrementado considerablemente el número de órdenes de ejecución tramitadas, diversificándose asimismo la causa de la misma, ya que, aparte de solares, se han tramitado 12 órdenes de ejecución requiriendo la retirada de terrazas irregulares.

Actualmente, tan sólo se encuentran en tramitación cinco de los expedientes, respondiendo generalmente los propietarios al requerimiento, ejecutándolo con sus propios medios.

5.5.6. OTRAS ACTUACIONES

- **EXPLORACIONES GANADERAS**

Ante solicitudes que se presentan al Ayuntamiento interesando la autorización para la tenencia de animales equinos, en número igual o inferior a 4 UGM, la Comisión Municipal de Saneamiento, en fecha 13 de marzo de 2012, decide derivar las citadas solicitudes a la Concejalía de Sostenibilidad.

Desde esa fecha se han tramitado 29 autorizaciones para la tenencia de caballos, mulos y similares.

- **CENSO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA**

El artículo 4 del Decreto 126/1992, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 7/1990, de 28 de diciembre, de Protección de Animales Domésticos, establece que los poseedores de perros y gatos deberán censarlos en el Ayuntamiento del Municipio donde habitualmente viva el animal, en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de su nacimiento o en el mes en que lo adquirió.

Así, el Servicio de Medioambiente mantiene este censo que a 31 de diciembre asciende a 3.050 perros, siendo el número de inscritos en los últimos años el siguiente:

EJERCICIO	CENSADOS
2012	150
2013	197
2014	192
2015	198
2016	208
2017	121

- **REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS**

Igualmente, la Ley 50/1999, de 23 de diciembre sobre el Régimen Jurídico de la tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, atribuye a los Ayuntamiento la competencia para tramitar la licencia para la tenencia de este tipo de animales, siendo la Concejalía la encargada de su tramitación.

En el año 2017 se han tramitado 16 licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, que sumadas a las tramitadas otros años, hace un total de 117 licencias tramitadas.

- **LICENCIAS INSTALACIÓN DE CIRCO**

Si bien, la instalación de circos en la ciudad ha sido informada por la sección de Calidad Ambiental, desde el mes de septiembre de 2015, desde el servicio de medioambiente se tramitan **de forma provisional** las licencias de instalación **en espacios públicos** de la ciudad espectáculos circenses, tanto desde el punto de vista técnico como jurídico y administrativo, habiéndose recibido, en el año 2017, cinco solicitudes de licencia de instalación de circos, habiéndose autorizado dos de ellos. El resto de las licencias han sido denegadas, bien por incompatibilidad de fechas con otras actuaciones o por faltar la documentación necesaria para la aprobación.

CIRCO	FECHAS	OBSERVACIONES
JAMAICA	10 al 19 febrero	Denegado por incompatibilidad de fechas con una solicitud anterior en fechas cercanas
CONTINENTAL	3 al 13 de marzo	Autorizado
MUNDIAL	26 de mayo a 4 de junio	Autorizado tras dos denegaciones previas al no presentar deficiencias el proyecto.
ASOCIACION CIRCOS REUNIDOS	14 al 22 de agosto	Se deniega al no presentar proyecto y estar la parcela ocupada con actividades municipales
CIRCO GOTTANI	17 al 26 de noviembre	Denegado por falta de documentación e informe negativo del Patronato de Deporte para la ocupación de la parcela.

Previamente a la emisión de la licencia de funcionamiento se comprueban que las instalaciones se ajustan al proyecto presentado para la obtención de la oportuna licencia y, en su caso, que las medidas correctoras funcionan con eficacia.

Por otra parte se exige el cumplimiento de la normativa referida a Sanidad Animal, y se le requiere la inscripción en el registro de núcleos zoológicos itinerantes y los certificados veterinarios pertinentes.

- **COMISIÓN LOCAL DE PASTOS, HIERBAS Y RASTROJERAS.**

Según lo establecido en el artículo 4 de la Ley 7/2000, de 23 de noviembre, de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y rastrojeras, establece que, en todos los municipios de Castilla la Mancha se constituirá una Comisión Local de Pastos. En Ciudad Real, la presidencia la ostenta la concejala de medioambiente y la secretaría la técnico jurídico de gestión de medioambiente.

Las funciones de la Comisión Local de Pastos y rastrojeras están reguladas en el artículo 5 de la mencionada ley.

La Comisión está formada por representantes de agricultores y ganaderos de la localidad, contando con el asesoramiento técnico de ASAJA.

Durante el año 2017, la Comisión se reunió el día 10 de mayo tratando los siguientes temas:

- 1º.- Aprobación de las cuentas.
- 2º.- Fijación de precios de aprovechamientos para 2017.
- 3º.- Solicitudes de nuevas adjudicaciones.
- 4º.- Adjudicaciones para 2017.
- 5º.- Situación de impagos ganaderos.